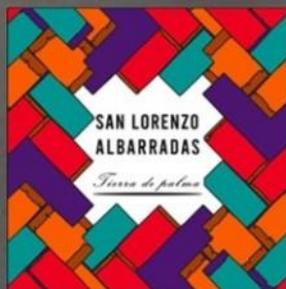


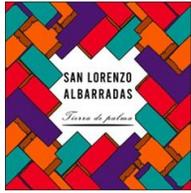
2020-2022  
**BIENVENIDOS**  
**SAN LORENZO ALBARRADAS**  
TIERRA DE LA PALMA



Agencia de Desarrollo Integral  
ADIS-UABJO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2023-2025**

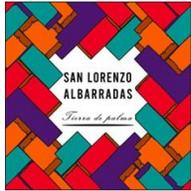


# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



## ÍNDICE

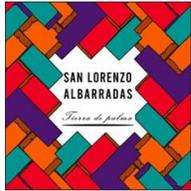
<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b> .....	6
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	8
<b>3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b> .....	11
<b>4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA</b> .....	12
<b>5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030</b> .....	15
<b>6. CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....	17
<b>7. EJES ESTRATÉGICOS</b> .....	22
<b>7.1. EJE I. SAN LORENZO ALBARRADAS MUNICIPIO DE BIENESTAR</b> .....	22
<b>7.1.1. Combate a la pobreza y el rezago social</b> .....	22
7.1.1.1. Problemática identificada.....	23
7.1.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	23
<b>7.1.2. Alimentación</b> .....	23
7.1.2.1. Problemática identificada.....	24
7.1.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	24
<b>7.1.3. Educación</b> .....	24
7.1.3.1. Problemática identificada.....	25
7.1.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	25
<b>7.1.4. Salud</b> .....	26
7.1.4.1. Problemática identificada.....	27
7.1.4.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	27
<b>7.1.5. Cultura y artes</b> .....	27
7.1.5.1. Problemática identificada.....	28
7.1.5.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	29
<b>7.1.6. Deportes</b> .....	29
7.1.6.1. Problemática identificada.....	29



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



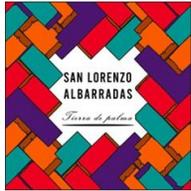
7.1.6.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	29
<b>7.1.7. Matriz de Planeación Municipal</b> .....	30
<b>7.2. SAN LORENZO ALBARRADAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE</b> .....	31
<b>7.2.1. Combate a la corrupción en el servicio público</b> .....	31
7.2.1.1. Problemática identificada.....	32
7.2.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	32
<b>7.2.2. Transparencia y rendición de cuentas</b> .....	32
7.2.2.1. Problemática identificada.....	33
7.2.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	33
<b>7.2.3. Gobierno austero</b> .....	34
7.2.3.1. Problemática identificada.....	34
7.2.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	35
<b>7.2.4. Matriz de Planeación Municipal</b> .....	36
<b>7.3. SAN LORENZO ALBARRADAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</b> .....	37
<b>7.3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana</b> .....	37
7.3.1.1. Problemática identificada.....	38
7.3.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	38
<b>7.3.2. Gobernabilidad y derechos humanos</b> .....	38
7.3.2.1. Problemática identificada.....	39
7.3.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	39
<b>7.3.3. Gestión integral de desastres y protección civil</b> .....	39
7.3.3.1. Problemática identificada.....	39
7.3.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción .....	40
<b>7.3.4. Matriz de Planeación Municipal</b> .....	41
<b>7.4. EJE IV. SAN LORENZO ALBARRADAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	42
<b>7.4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico incluyente</b> .....	47



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



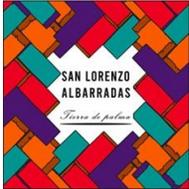
7.4.1.1. Problemática identificada.....	58
7.4.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	59
<b>7.4.2. Empleo.....</b>	<b>59</b>
7.4.2.1. Problemática identificada.....	63
7.4.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	63
<b>7.4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....</b>	<b>63</b>
7.4.3.1. Problemática identificada.....	70
7.4.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	70
<b>7.4.4. Turismo.....</b>	<b>70</b>
7.4.4.1. Problemática identificada.....	73
7.4.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	73
<b>7.4.5. Matriz de Planeación Municipal.....</b>	<b>74</b>
<b>7.5. EJE V. SAN LORENZO ALBARRADAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.....</b>	<b>76</b>
<b>7.5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....</b>	<b>76</b>
7.5.1.1. Problemática identificada.....	76
7.5.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	76
<b>7.5.2. Caminos y carreteras.....</b>	<b>77</b>
7.5.2.1. Problemática identificada.....	80
7.5.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	80
<b>7.5.3. Vivienda.....</b>	<b>81</b>
7.5.3.1. Problemática identificada.....	83
7.5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	83
<b>7.5.4. Agua y saneamiento.....</b>	<b>83</b>
7.5.4.1. Problemática identificada.....	84
7.5.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	85
<b>7.5.5. Infraestructura educativa.....</b>	<b>85</b>



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



7.5.5.1. Problemática identificada.....	85
7.5.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	86
<b>7.5.6. Matriz de Planeación Municipal.....</b>	<b>87</b>
<b>8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>91</b>
8.1. Equidad de Género .....	91
8.1.1. Problemática identificada.....	92
8.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	92
8.2. Desarrollo Sostenible.....	93
8.2.1. Problemática identificada.....	94
8.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	94
8.3. Interculturalidad.....	95
8.3.1. Problemática identificada.....	96
8.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	96
8.4. Niñas, niños y adolescentes .....	97
8.4.1. Problemática identificada.....	98
8.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	98
<b>9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>99</b>
<b>10. ANEXOS .....</b>	<b>100</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>107</b>



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



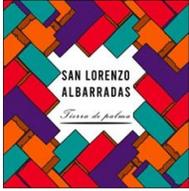
## **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Es un alago para mí, representar el pueblo de San Lorenzo Albarradas y junto con mi cabildo tomar las decisiones que dirijan los destinos de nuestra tierra. Particularmente les digo que esta es quizás la responsabilidad más grande que he tenido, sin embargo, me siento confiado y tranquilo; tengo muy claro el rumbo que los ciudadanos nos han pedido que tomemos, la esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades.

Principalmente nos comprometemos en fomentar el respeto entre los ciudadanos y con el entorno para vivir en una comunidad más tranquila, segura y amable. Ser transparentes en los planteamientos, acciones y lineamientos para ser un municipio más informativo. Ser un municipio con unidad para alcanzar el logro de todos los objetivos propuestos. Ejercer solidaridad de manera altruista para ayudar a quienes más lo necesitan. Mantener la equidad en el municipio, aplicar los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa de las personas independientemente de su clase social.

El pasado 1 de enero del año 2023 la ciudadanía de San Lorenzo Albarradas nos otorgó la confianza para encabezar los esfuerzos para alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica. Sin embargo, la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales que nos acechan, el gobierno ciudadano, a través de este documento pone énfasis en la intervención directa del pueblo de San Lorenzo en actividades públicas, así como en la demanda de rendición de cuentas a las autoridades.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 es el resultado de la planeación participativa entre la autoridad y los habitantes, a través tres mesas de trabajo realizadas, enfocadas en temas que la población consideró primordiales, dentro de ellas, la justicia social, seguridad y desarrollo económico; a través de estas, se sumaron esfuerzos, se analizaron las necesidades y se establecieron estrategias que se verán materializadas durante los próximos 3 años cumpliendo con lo establecido por las leyes y reglamentos en la materia y al mismo tiempo,



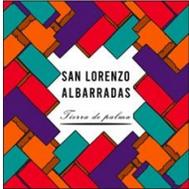
## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



enmarcado en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población.

Cabe destacar que el Plan Municipal de Desarrollo permitirá orientar la ejecución y evaluación de acciones de gobierno en compañía con la agenda 2030 y con las metas enmarcas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en la comunidad. La agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multifuncional para enfrentar los desafíos de los municipios y solucionar los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

C. Felipe Martínez Martínez  
Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 2. MARCO NORMATIVO

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

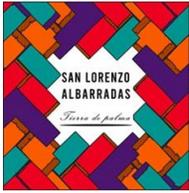
Se menciona en el **Artículo 20** de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que, el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal determinarán los objetivos de la planeación. Es mediante la participación de los diversos sectores sociales que se recogerán las aspiraciones y demandas de la ciudadanía, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo. La ley faculta al Ejecutivo estatal para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, en el **artículo 25** establece que: “se otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Así, manifiesta que éste, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional”.

En el **Artículo 26** se establece el fundamento para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que garantiza la participación de los estados y sus municipios de forma responsable para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En este sentido, el **Artículo 115** se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aun cuando estén enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2019).

Para dar cumplimiento a lo anterior, se debe tomar en consideración lo establecido el marco jurídico estatal en los **artículos 113** de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, mismo que establece que el estado de Oaxaca estará dividido en municipios libres,



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



quienes se encargarán de la administración de su hacienda libremente, y, al mismo tiempo están obligados a brindar los servicios públicos necesarios hacia la población, asimismo, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; por lo tanto, como ordenamiento tanto a nivel local como nacional, están obligados a elaborar dichos planes para mejorar y brindar los servicios que brinda.

La **Ley Estatal de Planeación** establece las bases para llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo, mismas que deberán encauzar las actividades hacia la integración y funcionamiento de la administración municipal mediante la planeación democrática:

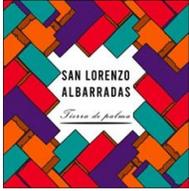
El **artículo 15** establece que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

El **artículo 21** señala que el COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del Plan Estatal de Desarrollo. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

El **artículo 26** indica que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El **artículo 27** señala que, en su elaboración, el Plan Estatal de Desarrollo deberá:

- a) Definir los objetivos y ejes estratégicos de política pública
- b) Orientar el gasto público y la inversión estatal
- c) Definir las metas y resultados específicos



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

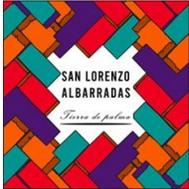


d) La evaluación del desempeño.

Mientras que la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**, básicamente establece las obligaciones de los servidores públicos municipales, haciendo énfasis en la formulación y ejecución de forma legal los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Finalmente, la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**, establece que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio ayuntamiento mismo que deberá favorecer el desarrollo integral del municipio, atendiendo las demandas de la población y aplicando de forma correcta los recursos financieros para su cumplimiento y alentando la participación ciudadana.

De acuerdo con la **Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca**, en el artículo 68 menciona lo siguiente: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, haciendo referencia en la fracción XV, Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; (Adición según Decreto No. 2805 PPOE Sexta Sección de fecha 13-11-2021) (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2021).



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### Misión

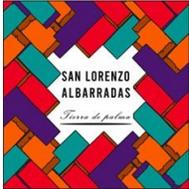
El cabildo municipal de San Lorenzo Albarradas trabaja con honestidad y transparencia los recursos del ramo 28 y 33 para mejorar la infraestructura del municipio generando condiciones de paz y prosperidad a sus habitantes.

#### Visión

Ser un municipio reconocido a nivel nacional por sus usos y costumbres impulsando su economía a través del ecoturismo que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

#### Valores

- Fomentar el **respeto** entre los ciudadanos y con el entorno para vivir en una comunidad más tranquila, segura y amable.
- Ser **transparentes** en los planteamientos, acciones y lineamientos para ser un municipio más informativo.
- Ser un municipio con **unidad** para alcanzar el logro de todos los objetivos propuestos.
- Ejercer **solidaridad** de manera altruista para ayudar a quienes más lo necesitan, luchando por la dignidad de todas las personas.
- Mantener la **equidad** en el municipio, aplicar los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa de las personas sin importar independientemente de su clase social.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



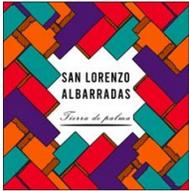
#### **4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

La planeación es un instrumento fundamental en cualquier ámbito dentro de las organizaciones, dado que permite tomar decisiones enfocadas a la problemática encontrada, puesto que, durante el proceso de planeación es imprescindible la elaboración de diagnósticos que permitan identificar los problemas más apremiantes que las afectan, y poder encauzar la toma de decisiones, determinando el tiempo para la ejecución de las tareas, la administración de los recursos y sobre todo, las responsabilidades de los integrantes del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo está íntimamente relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pues las políticas públicas que en él se establezcan, deberán estar orientadas a poner fin a la pobreza, eliminar la desigualdad y la injusticia y frenar el cambio climático; mediante un proceso de planeación democrático con perspectivas de logro en el corto, mediano y largo plazo; promovedor de una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades del municipio. Para tal efecto, será imprescindible la participación social como elemento primordial, dado que es la gente quien realmente conoce el contexto de la problemática al interior del municipio y son quienes también ofrecen alternativas de solución para los mismos.

Mediante la técnica de observación de campo se hicieron visitas a la cabecera municipal para entrevistar a la población y personal que labora en el palacio municipal, así como en las reuniones de las asambleas generales municipales, lo que permitió tener un acercamiento con la problemática y realizar un diagnóstico; para finalmente determinar las líneas de acción del plan. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo talleres con los integrantes de los diferentes comités para detectar las necesidades y problemáticas que presenta al interior el municipio y sus localidades.

La metodología utilizada para la elaboración del presente plan fue la Planeación Estratégica Participativa (PEP), misma que consistió en establecer objetivos, políticas y estrategias básicas, a través de un diagnóstico; y así desarrollar proyectos detallados para lograr los objetivos y propósitos fundamentales. Así, la planeación estratégica visualiza el corto y el mediano plazo como etapas estratégicas de largo plazo.



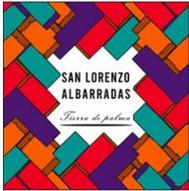
## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Para garantizar la participación activa y democrática en la elaboración del plan el Presidente Municipal y su cabildo invitó a los diversos actores sociales tanto públicos como privados y, sobre todo a la ciudadanía en general, primeramente, a integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), en un segundo momento, a participar a las sesiones del CDSM; dejando claro que la participación activa en los procesos de planeación municipal, es un ejercicio democrático que concierne a todos y cada uno de los habitantes del municipio; y de esta manera diseñar un instrumento promotor del desarrollo de la población y del bien común.

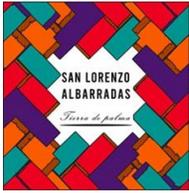
El presente Plan es producto de la recopilación de diversas propuestas, peticiones y necesidades que la población en general presentó en diferentes reuniones con los integrantes del cabildo municipal y visitas a las agencias que conforman el municipio, representantes agrarios, comités seccionales, productores artesanos y ciudadanos interesados en contribuir con ideas para satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo que aquejan al municipio.

Adoptar los objetivos de la agenda 2030, debe ayudar a definir los objetivos, metas, prioridades, acciones y la clasificación y número de beneficiarios, así como los programas, estrategias, proyectos y fuentes de financiamiento más adecuadas o que sean más convenientes a las formas de desarrollo que adopte el Municipio de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca. Tomando en cuenta las aportaciones y conocimientos de las autoridades en funciones y que en este caso son electas por el Sistema Normativo Interno (usos y costumbres), se acordó que dichas autoridades ya reconocidas, los productores y comerciantes individuales y en grupos asociados locales, así como los representantes de organizaciones y agrupaciones productivas que tiene incidencia en el Municipio, en conjunto con las autoridades auxiliares y general a toda la población, sean los que definan, todas aquellas acciones y proyectos que deben priorizarse y buscar los apoyos necesarios para puedan ponerse en marcha.



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025





## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### **5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030**

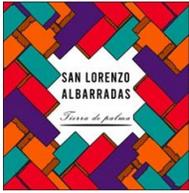
De acuerdo con el plan nacional y estatal de desarrollo 2019-2024, este documento de planeación se alinea los principios rectores y objetivos prioritarios, enunciado los problemas y las soluciones correspondiente a los lineamientos. El documento se clasifica por tres principales ejes.

El eje de política y gobierno se hace presente la importancia de erradicar cualquier acto de corrupción, recuperar el derecho de libre opinión, separar el poder político de lo económico, disminuir los actos de delincuencia, aumentar la seguridad para las personas, conformar grupos de seguridad eficientes, de la misma manera, promover la participación democrática, además de atender la situación migratoria. Tomado de referencia el objetivo 16 de las ODS “justicia e instituciones sólidas”, se espera reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas en el municipio, reducir las situaciones de violencia en el municipio, garantizar la igualdad de justicia para todos sin distinción de género ya que, principalmente en el municipio no se respeta por completo la participación de las mujeres en ámbitos públicos.

Por otra parte, en el eje social se enfoca en el bienestar del país, estado y municipios, las condiciones de vivienda, indicadores de marginación y pobreza, desarrollo sostenible, educación, salud etc. Calidad y acceso universal a los servicios básicos de vivienda como la alimentación, salud y educación. Con la contribución de las ODS se espera poner fin a la pobreza, desigualdad social y hacer frente al cambio climático en el municipio.

Posteriormente, en el último eje económico, se propone un nuevo modelo de desarrollo económico, impulsar las reactivaciones económicas, fortalecer los factores de producción, la construcción de caminos rurales, el acceso a cobertura de internet, tecnologías de la información etc., creando ciudades y comunidades sostenibles conforme al objetivo 11 ODS, y crear trabajos decentes con crecimiento económico de acuerdo con el objetivo 8.

De la misma manera, en relación con los ejes transversales de nivel estatal se maneja la parte de igualdad de género, desarrollo sostenible, interculturalidad y la importancia de las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con los ejes trasversales se plantean los ejes programáticos como el



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

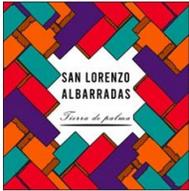


estado de bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños, gobierno cercano y honesto, seguridad y justicia para vivir en paz, el crecimiento y desarrollo económico en la región y por último la infraestructura de servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca con la implementación de las ODS.

Figura 1. Alineación del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 6. CONTEXTO MUNICIPAL

#### *Macro localización*

El municipio de San Lorenzo Albarradas se encuentra ubicado en la región de los valles centrales en el estado de Oaxaca y forma parte del distrito Tlacolula. Presenta una distancia aproximada de 68 kilómetros a la capital del estado. La superficie que delimita a dicho municipio es de 61.24 kilómetros cuadrados.

Mapa 1. Macro localización del municipio

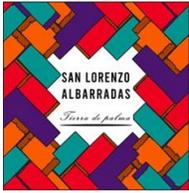


Fuente: tomado de (INEGI, 2020)

#### *Micro localización*

San Lorenzo Albarradas se encuentra ubicado entre los paralelos 16°48' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 96°08' y 96°19' de longitud oeste; tiene una altitud entre los 900 y 2,600 msnm. Colinda al norte con el municipio de San Pablo Villa de Mitla; al este con los municipios de San Juan del Río y San Pedro Quiatoni.

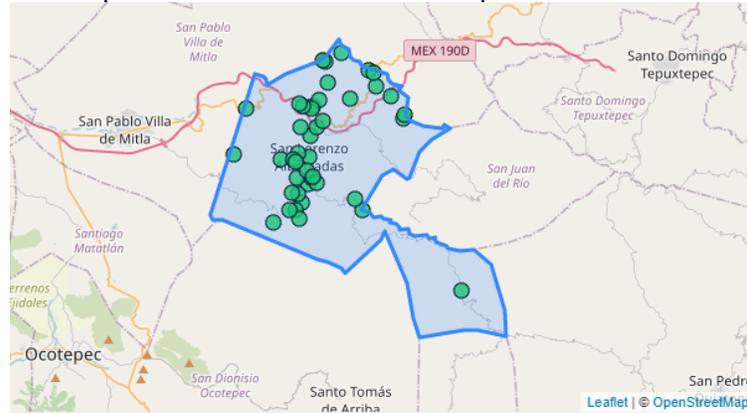
Al sur con los municipios de Tlacolula de Matamoros y San Dionisio Ocotepc; al oeste con los municipios de San Dionisio Ocotepc y San Pablo Villa de Mitla. Pertenece a la Región de Valles Centrales, Distrito Rentístico de Tlacolula, Distrito Electoral Federal de Tlacolula y al Distrito Electoral Local de Tlacolula.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Mapa 2. Micro localización del municipio con colindancias

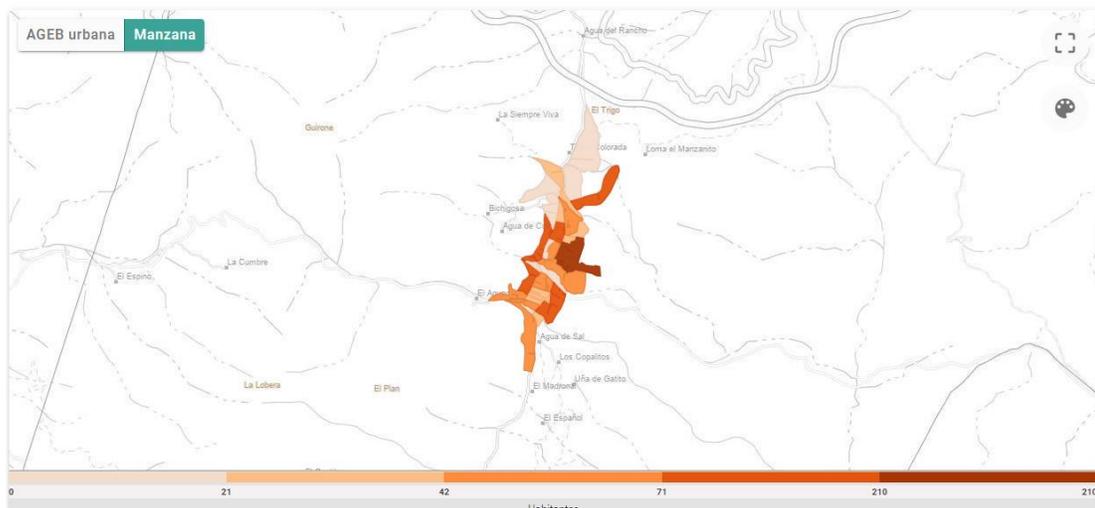


Fuente: tomado de (INEGI, 2010)

La superficie total del municipio es de 161.98 km<sup>2</sup> que representan el 0.1% con relación a la del estado y una densidad de población 22.1 habitantes por Km<sup>2</sup>. Perteneció a la Región 8 - Valles Centrales, Microrregión 22 - Unión de Municipios Zapotecos del Valle de Tlacolula. El municipio está integrado por 25 localidades (SISPLADE, 2020).

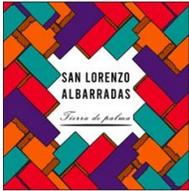
De acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Bienestar (2020), el municipio está considerado con categoría indígena “E”, lo que significa que tiene presencia indígena dispersa. Cuenta con una localidad, San Lorenzo Albarradas con clave 202260001 y una AGEB urbana con clave 0039.

Mapa 3. AGEB Urbana del municipio



Fuente: Tomado de (INEGI, 2020)

San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oax.



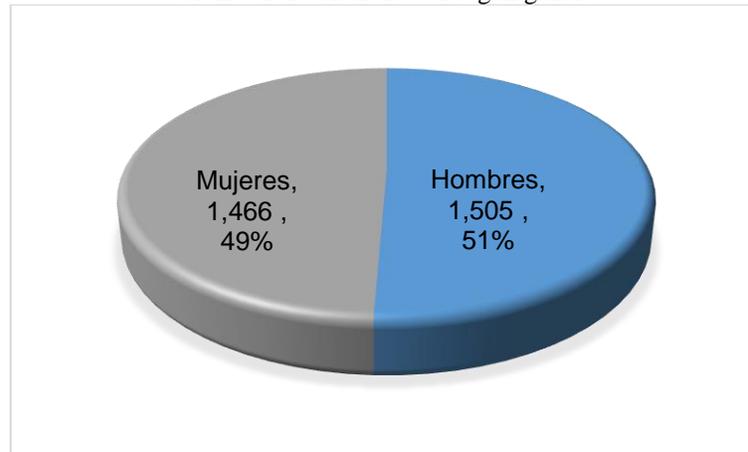
## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### *Población*

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI (2020), la población del municipio asciende a 2,971 de los cuales, 1,466 (49.34%) son mujeres y 1,505 (50.66%) hombres; la población total representa el 0.07% respecto al total estatal. Su tasa de crecimiento poblacional es de 0.66.

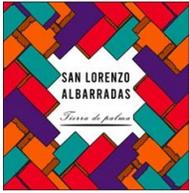
Gráfica 1. Población total según género



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020)

Por otro lado, la relación hombres-mujeres es de 84, es decir, existen 84 hombres por cada 100 mujeres; asimismo, se cuenta con un grado de dependencia de 37.3, lo que significa que existen 37 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva; la razón de dependencia infantil es de 27.7, mientras que la de vejez alcanza 9.7.

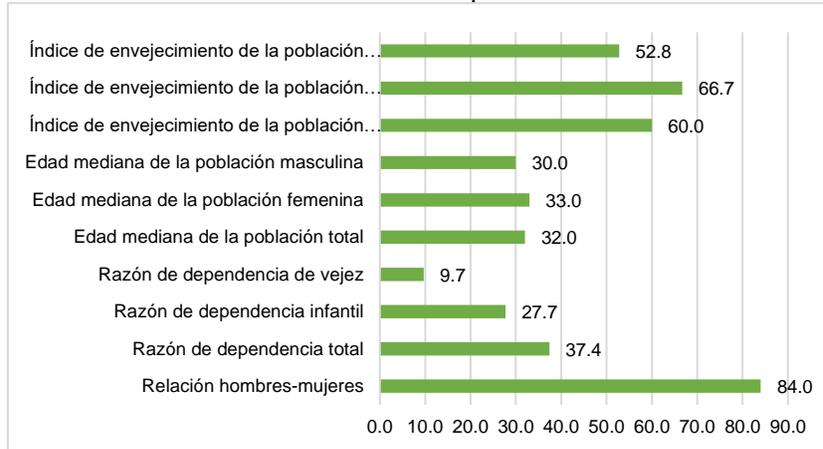
En cuanto a la edad media de la población es de 32 años, si los dividimos por género, la edad media de la población femenina es de 33 y la masculina de 30; con un índice de envejecimiento a nivel poblacional de 60, el cual es más marcado entre la población femenina con un índice de 66.7 y en la población masculina de 52.8.



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Gráfica 2. Indicadores poblacionales

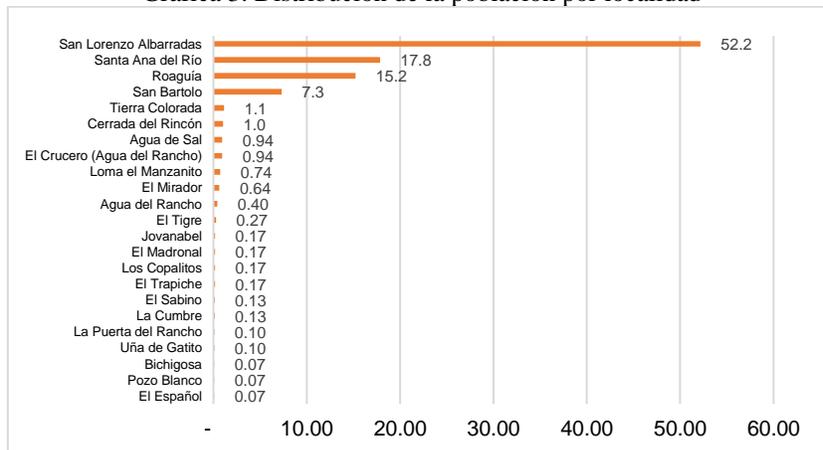


Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020)

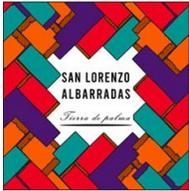
Por otro lado, como se puede observar en la gráfica 3, la distribución de la población del municipio según sus localidades se tiene que la cabecera municipal San Lorenzo Albarradas integra el (52.2%) de la población, es decir, 1,550 habitantes, seguido de Santa Ana del Río, 530 (17.8%); Roaguía, 452 (15.2%) y San Bartolo, 217 (7.3%), que, en conjunto, son las cuatro localidades que integran el mayor número de habitantes.

Aquellas que menor población tienen son: Tierra Colorada, Cerrada del Rincón, Agua de Sal, El Crucero (Agua del Rancho), Loma el Manzanito, El Mirador, Agua del Rancho, El Tigre, Jovanabel, El Madronal, Los Copalitos, El Trapiche, El Sabino, La Cumbre, La Puerta del Rancho, Uña de Gatito, Bichigosa, Pozo Blanco y El Español (INEGI, 2020).

Gráfica 3. Distribución de la población por localidad



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

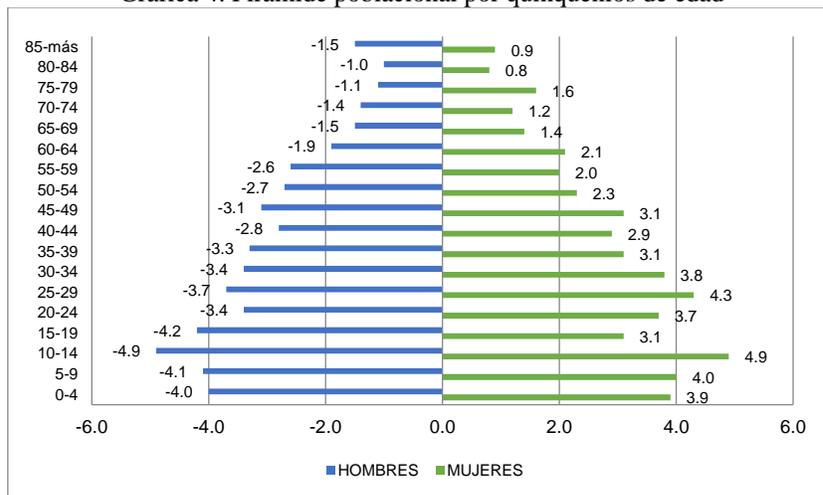


De acuerdo con la gráfica anterior, la cabecera municipal de San Lorenzo Albarradas es la localidad con mayor porcentaje de habitantes contando con un (52.2%), mientras la localidad de Santa Ana del Rio solo registra (17.8%), Roaguía con el (15.2%) por último, la agencia de San Bartolo solo cuenta con el (7.3%) de ciudadanos.

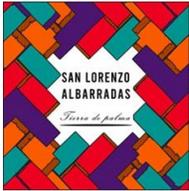
### *Estructura quinquenal y por sexo*

De acuerdo con la información obtenida de INEGI (2020) las edades con mayor representación tanto en hombre como en mujeres son de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años; siendo la más representativa el rango de 10-14 pues en ambos géneros con 4.9% cada uno.

Gráfica 4. Pirámide poblacional por quinquenios de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020)



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



## 7. EJES ESTRATÉGICOS

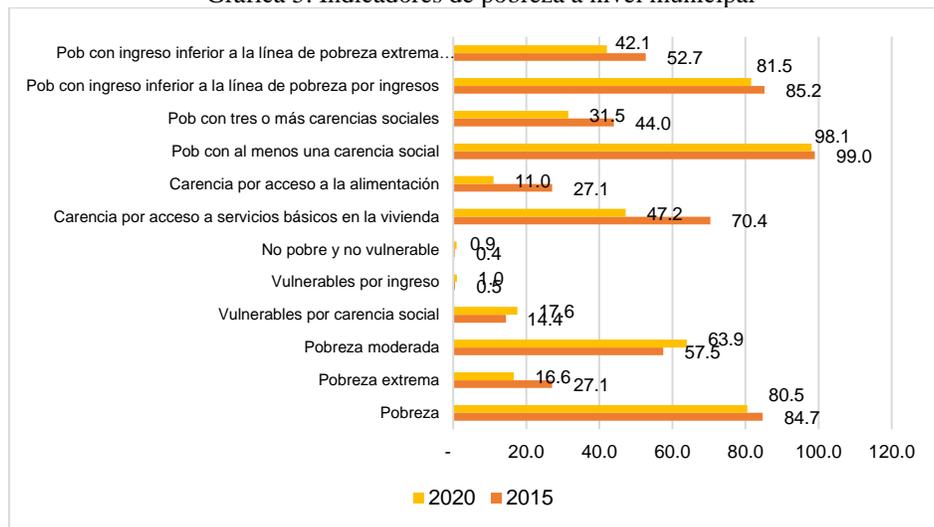
### 7.1. EJE I. SAN LORENZO ALBARRADAS MUNICIPIO DE BIENESTAR

#### 7.1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

De acuerdo con datos obtenidos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2020), para el año 2020 hubo una reducción de 4.2 puntos porcentuales en la población en situación de pobreza, pasando de 84.7% en 2015 a 80.5% en 2020.

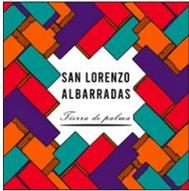
En el mismo sentido, se puede observar una disminución de 10.5 puntos porcentuales en la población con pobreza extrema, pues en 2015 el resultado fue de 27.1% y para 2020 se ubicó en 16.6%; sin embargo, este sector de la población pasó a formar parte de la población en pobreza moderada, dado que en 2015 fue de 57.5% y para 2020 pasó a 63.9%, es decir, aumentó en 6.4 puntos porcentuales en el último quinquenio

Gráfica 5. Indicadores de pobreza a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2020)

A pesar de haberse obtenido ciertas “mejoras” en los niveles de pobreza, principalmente en la pobreza extrema, esto ha generado otras consecuencias, como lo es el incremento en la población vulnerable por carencia social pasando de 14.4% en 2015 a 17.6% en 2020; de igual forma, hubo incremento de 0.5 puntos porcentuales en la población vulnerable por ingresos, pasando de 0.5% a 1% en 2020.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Dado lo anteriormente señalado, los pobladores del municipio indican que los pocos ingresos que perciben no les alcanza para adquirir la canasta básica de bienes y servicios. Lo que pone de manifiesto las carencias sociales de las que son objeto.

### 7.1.1.1. Problemática identificada

Incremento de la población vulnerable por carencias sociales

### 7.1.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 1.-** Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con vulnerabilidad



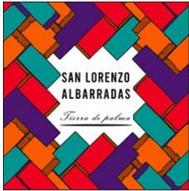
➤ **Estrategias 1.1.-** Poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

✓ **Línea de acción 1.1.1.-** Gestionar apoyos gubernamentales para la población vulnerable.

### 7.1.2. Alimentación

Otro aspecto importante a considerar dentro de la pobreza tiene que ver con el acceso a la alimentación, donde el 11% de la población, es decir, 326 personas carecen de ello, con un promedio de 3.2 carencias; dado que 81.5% de la población obtiene ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y 42.1% tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema; lo que los hace vulnerables al no poder acceder a una alimentación básica y de calidad, en primer orden por la poca producción del campo dado por la migración y, desde luego, el encarecimiento de los productos de la canasta básica.

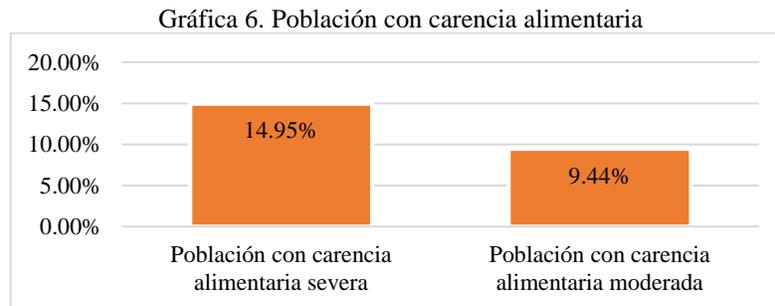
De aquellas personas que presentan carencia alimentaria, de acuerdo con los datos de (SISPLADE, 2020), 14.95% presenta carencia alimentaria severa, mientras que en el 9.44% la carencia alimentaria es moderada, dentro de esta cifra encontramos a las localidades de Tierra Colorada, Cerrada del Rincón, Agua de Sal, El Crucero (Agua del Rancho), Loma el Manzanito, El



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Mirador, Agua del Rancho, El Tigre, Jovanabel, El Madronal, Los Copalitos, El Trapiche, El Sabino, La Cumbre, La Puerta del Rancho, Uña de Gatito, Bichigosa, Pozo Blanco y El Español.



Fuente: (SISPLADE, 2020)

Por otra parte, por medio de entrevistas se percató que la mayoría de la población no lleva un adecuado nivel nutritivo debido al poco acceso a producto local o en su mayoría solo consumen productos procesados de fácil preparación. Cabe mencionar que no generan producción de traspatio para autoconsumo.

### 7.1.2.1. Problemática identificada

Existe un mal nivel de alimentación en la población

### 7.1.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 2.-** Fomentar en la comunidad un nivel mejor de alimentación integral mediante la producción de traspatio

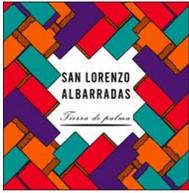


➤ **Estrategia 2.1.-** Implementar patrones de alimentación basados en la producción local de la población

✓ **Línea de acción 2.1.1.-** Apoyar la producción de traspatio para autoconsumo.

### 7.1.3. Educación

En el ámbito de la educación, se tienen que 632 personas de 15 años y más no concluyeron la primaria, 141 se encuentran sin escolaridad, 81 no terminaron la secundaria; con relación a aquellos individuos que no asisten ten a la escuela los resultados a nivel municipal son los siguientes: en el rango de 3 a 5 años, 29 (1.3%) personas no asisten; en aquellos de 6 a 11 años,

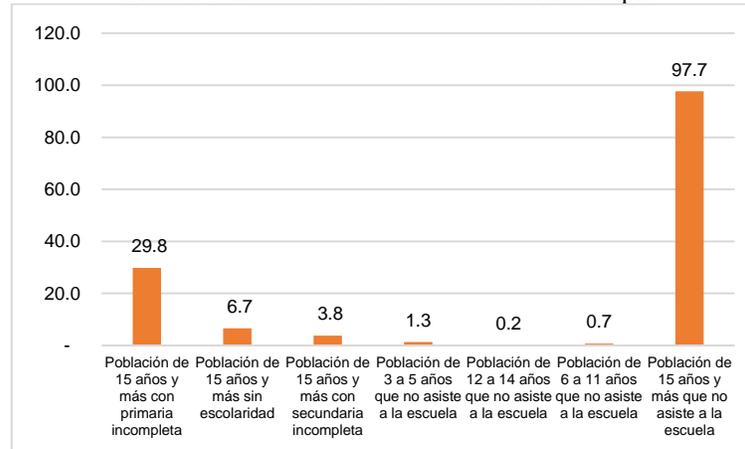


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



5 (0.2%) no van; de 12 a 14 años, 15 (0.7%), y, finalmente, el porcentaje de habitantes de 15 años y más que no asiste es de 97.7%, es decir, 2,120 personas.

Gráfica 7. Indicadores de educación del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020)

Por otro lado, de la población total (480) de 6 a 14 años, 57 (11.9%) no saben leer ni escribir, de los cuales 27 (47.4%) son hombres y 30 (52.6%) mujeres. Con respecto a la condición de analfabetismo, 9.2% (202) de la población de 15 años y más se encuentra en esta condición, 40.6% (82) son hombres y 59.4% (120) mujeres.

Con respecto a la gráfica anterior, el (97.7%) del grupo de 15 años y más que no asiste a la escuela son jóvenes que pertenecen principalmente a las localidades del municipio. De acuerdo con la opinión del cabildo municipal y los padres de familia, la población juvenil de 11, 12 y 15 años que no asiste a la escuela es motivo del bajo ingreso económico de los padres, falta de apoyo familiar, desinterés por asistir a la escuela y problemas de salud o embarazo, de acuerdo con los comentarios de los padres de familia.

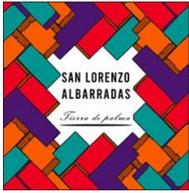
### 7.1.3.1. Problemática identificada

Rezago educativo de la población estudiantil del municipio.

### 7.1.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 3.-** Disminuir el rezago educativo en la población del municipio.





## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

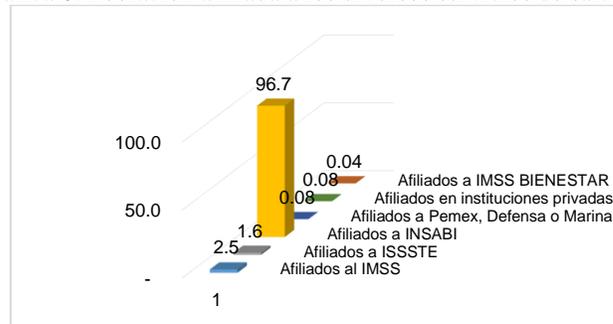


- **Estrategia 3.1.-** Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.
- ✓ **Línea de acción 3.1.1.-** Gestionar programas de becas.

### 7.1.4. Salud

2,432 habitantes del municipio se encuentran afiliados a algún servicio de salud, de los cuales, 2,352 (96.7%) están inscritos en el INSABI; 60 (2.5%) lo están en el IMSS; 38 (1.6%) en el ISSSTE y, en mínimo porcentaje (0.08% y 0.04%) en instituciones como Pemex, Defensa o Marina; IMSS BIENESTAR e instituciones privadas. Mientras que 539 personas del municipio no se encuentran afiliadas a ningún servicio de salud.

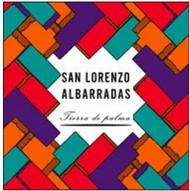
Gráfica 8. Población afiliada a los diversos servicios de salud en el municipio



Fuente: Elaborado con datos de (INEGI, 2020)

En la cabecera municipal se tiene la existencia de un centro de salud (IMSS-COPLAMAR), mismo que presenta problemas en cuanto a su equipamiento y abastecimiento de medicinas, pero, por otro lado, pobladores comentan que años anteriores se realizó la construcción de otro centro de salud pero que no está equipado, por lo tanto, solicitan sea equipado en su totalidad y sea abastecido de medicamentos.

En ese mismo sentido, también hicieron hincapié en que la ambulancia con la que se cuenta fue adquirida en 2005, la cual se encuentra obsoleta y desequipada; el mantenimiento que se le brinda resulta costoso y cuando es requerida para traslado de pacientes, se ha quedado parada, por lo tanto, requieren de una unidad nueva totalmente equipada.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Conforme a las exigencias de la población, mencionan la necesidad de adquirir nuevos equipos, materiales y personal médico capacitado para atender el centro de salud ya que hasta el momento la institución médica no funciona correctamente y el servicio que se da es insuficiente.

Las agencias del municipio no cuentan con un centro de salud o casa de salud cercano, esto resulta ser un gran problema para los ciudadanos para atender algún caso de emergencia, por tal razón que se trasladan a la cabecera municipal para atender su salud. Considerando lo anterior, los ciudadanos afirman que no cuenta con los equipos necesarios para que el personal de salud pueda atender a la población, arriesgando un incremento de los índices de defunción, aumento y agravamiento de las enfermedades.

Por otra parte, se han dado algunos problemas bucales que ha presentado la población, principalmente personas adultas mayores y niños, se requiere de la contratación de un dentista pues las consultas que se generan por este servicio son elevadas en consultorios particulares.

### 7.1.4.1. Problemática identificada

No se cuenta con los equipos necesarios para que el personal de salud pueda atender a la población.

### 7.1.4.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 4.-** Fortalecer la prestación de servicios de salud a través de instituciones de calidad.

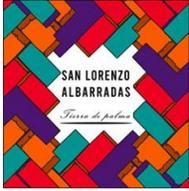


➤ **Estrategia 4.1.-** Mejorar los servicios de salud con equipamiento de calidad.

✓ **Línea de acción 4.1.1.-** Equipar con material y equipo suficiente el centro de salud.

### 7.1.5. Cultura y artes

Como parte del arraigo cultural del municipio, se encuentran sus festividades como la fiesta patronal de San Lorenzo que se realiza el 10 de agosto, cuya festividad inicia un día antes con la calenda floral, algo muy tradicional que representa al municipio es el llamado “saque del buen mezcal”, que consiste en la exhumación del mezcal que se entierra cada año al inicio de la fiesta, mismo que es repartido a todos los asistentes a la fiesta, durante estos días se hacen presentes



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



las madrinas con ofrendas, se quema el castillo y fuegos pirotécnicos, además de la degustación de la comida tradicional como la barbacoa, mole, caldo de res y atole; al mismo tiempo disfrutando de la música tradicional tocada por las diferentes bandas de música ya sea en la plaza o en el tradicional jaripeo.

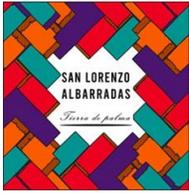
En estas festividades no puede faltar también el tradicional baile, las procesiones, calendas, la feria popular (juegos mecánicos), carreras de caballos y encuentros deportivos, principalmente el basquetbol y la pelota mixteca. Asimismo, en las agencias se celebran fiestas patronales, en la agencia de San Bartolo del 21 al 24 de abril se festeja a San Bartolomé Apóstol y en la agencia de Santa Ana del Rio se celebra del 25 al 28 de julio; en ambas fiestas la bienvenida de las autoridades, ofrendas y celebración de la fiesta es igual que en la cabecera municipal.

Sin embargo, a pesar de la gran riqueza cultural con la que se cuenta en el municipio, éstas han ido perdiendo interés principalmente entre la población joven, dado que son éstos los que mayormente migran hacia otros lugares y, al regresar, vienen ya con otras ideas y formas de pensar, lo que va haciendo que estas tradiciones vayan olvidándose y, en el mejor de los casos, se vayan adaptando a las nuevas “costumbres” de aquellos que van regresando nuevamente al municipio.

Otro de los puntos importantes para la comunidad, es el rescate de su lengua, el zapoteco de los valles centrales, así como de su vestimenta tradicional que en su momento lo fue, la ropa de manta y el “zoyate” de palma para uso exclusivo de las mujeres. Dado que hoy día, las nuevas generaciones ya no los utilizan por pena o vergüenza ante la sociedad. Por otro lado, en su rescate de valores para niños, se llevan a cabo cursos doctrinales en donde se le enseña el valor del amor a su prójimo, en dichos cursos se atiende a un total de 60 niños, quienes no cuentan con el mobiliario suficiente para llevar a cabo sus actividades, por lo tanto, se requieren de sillas y mesas

### 7.1.5.1. Problemática identificada

Pérdida de costumbres y tradiciones en el municipio



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.1.5.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 5.-** Preservar el arraigo cultural en la población de municipio.



➤ **Estrategia 5.1.-** Fomentar en la comunidad los valores culturales.

✓ **Línea de acción 5.1.1.-** Recuperar el sentido de pertenencia cultural del municipio.

### 7.1.6. Deportes

Dentro de la infraestructura deportiva con la que el municipio cuenta es la siguiente: dos canchas deportivas de usos múltiples las que muy esporádicamente son utilizadas para la práctica del basquetbol y voleibol entre algunos pobladores, quienes han conformado equipos para la práctica de dichos deportes y que generalmente participan durante eventos realizados en fechas conmemorativas, por lo que requieren de materiales deportivos y uniformes para cinco equipos.

Cabe resaltar que en el municipio hay nula promoción deportiva, poco acceso a equipos y materiales necesarios para que la población pueda realizar actividad física que beneficie su salud. Un problema que ha ido en aumento de acuerdo con el Síndico Municipal y pobladores del municipio es el alcoholismo entre la población juvenil y algunos problemas de salud como la obesidad, por lo que, para tratar de minimizar esta situación, la ciudadanía cree conveniente se generen programas de activación física entre la población para así poder atacar esta situación.

#### 7.1.6.1. Problemática identificada.

No se fomenta la actividad deportiva en el municipio.

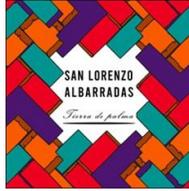
#### 7.1.6.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 6.-** Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.



➤ **Estrategia 6.1.-** Alentar la participación de actividades físicas en el municipio.

✓ **Línea de acción 6.1.1.-** Fomentar la promoción de actividades deportivas.

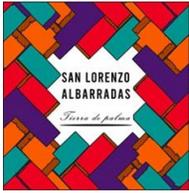


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.1.7. Matriz de Planeación Municipal

SALUD														
Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	No se cuenta con los equipos necesarios para que el personal de salud pueda atender a la población	Fortalecer la prestación de servicios de salud a través de instituciones de calidad	Mejorar los servicios de salud con equipamiento de calidad.	Equipar con el material y equipo suficiente el centro de salud	Equipamiento del centro de salud, localidad de san Lorenzo Albarradas.	16,907114	-96,260937	Comisariado ejidal Regidor de Salud Servicios de Salud de Oaxaca	2023-2025	1,500,000.00	Ramo 33 fondo III SSA	2 equipamientos	2,352 personas	(Equipamiento adquirido /Equipamiento programado) *100



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



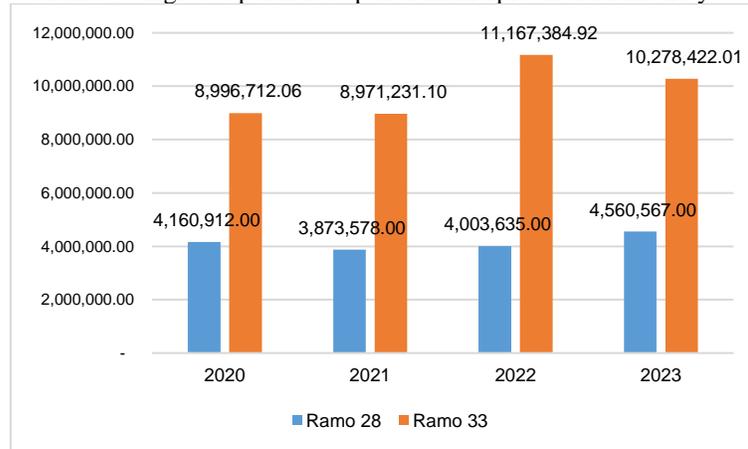
### 7.2. SAN LORENZO ALBARRADAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

#### 7.2.1. Combate a la corrupción en el servicio público

Como se puede observar en la gráfica, en el año 2021 el ramo 33 disminuyó en (0.28%), mientras que para el año 2022, éste incrementó en (24.5%), es decir, 2,196,153.82 más; sin embargo, para el 2023, nuevamente tuvo una disminución de (7.9%), 888,962.91 pesos menos. Con respecto al ramo 28, la única disminución que tuvo fue en el año 2022, con una merma de (3.3%) (130,057.00 pesos menos), para 2023, este tuvo un incremento de 13.9%, es decir, 556,932.00 pesos más.

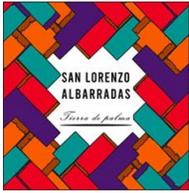
Para que el municipio pueda poder recibir más recursos de la federación, éste deberá de atender las necesidades de la población con relación a los servicios que brinda, primordialmente en infraestructura de servicios básicos.

Gráfica 9. Ingresos percibidos por el municipio en el Ramo 28 y 33



Fuente: Elaboración propia con datos de (Secretaría de Finanzas, 2023)

Con respecto a la generación de ingresos propios, para el año 2023 de acuerdo con la Ley de Ingresos, el municipio pretende recaudar 265,650.00; distribuidos de la siguiente forma, por el concepto de impuestos un total de 23,932.00, por Contribuciones de mejoras, 1,212.00; en Derechos, 190,212.00; por Productos un monto de 38,174.00 y por Aprovechamiento un total de 12,120.00; dado lo anterior y como se puede observar en la recaudación de impuestos, es muy baja la cantidad de recaudación. Como se puede observar entonces, la baja recaudación de los ingresos propios ha generado una alta dependencia económica a las transferencias federales



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación y subsidios; lo cual representa una mayor vulnerabilidad ante un menor crecimiento.

Por otra parte, de acuerdo con la información obtenida en las mesas de trabajo y de los comentarios de las autoridades, el gasto público presupuestado para el municipio se ha ejercido de manera ineficaz e ineficiente; el gasto corriente, particularmente el destinado a la nómina burocrática y operativo, ha mostrado una tendencia creciente.

De acuerdo con estos datos, la población y las mismas autoridades han comentado que el costo de algunas obras es elevado o lo sobre costean con la finalidad de dar prioridad a constructoras de realizar el proyecto en turno, lo que da por hecho que los materiales utilizados en este, sean de menor calidad y no resistan mucho tiempo; y/o en su caso, las obras que ya están priorizadas pero que no se ejecutan como debería ser, los recursos son utilizados para otros fines. Por otro lado, autoridades expresaron que hubo algunas omisiones en cuanto a la información solicitada a autoridades anteriores, la utilización de recursos para otros fines distintos a lo establecido y, desde luego, el compadrazgo en algunos casos; lo que reflejó en su momento, una administración deficiente.

### 7.2.1.1. Problemática identificada

Administración deficiente por el mal manejo de los recursos.

### 7.2.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 7.-** Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia y control los recursos municipales.

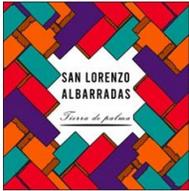


➤ **Estrategias 7.1.-** Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.

✓ **Línea de acción 7.1.1.-** Facilitar canales de comunicación entre el gobierno y ciudadanía.

### 7.2.2. Transparencia y rendición de cuentas

De conformidad con lo que establecen las leyes correspondientes tanto federales como estatales (Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, etc.), el municipio está obligado a



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



presentar informes parciales sobre el manejo y aplicación de recursos que percibe tanto de orden federal como estatal. Aunado con lo anterior, las autoridades municipales ante la asamblea general realizada cada año, presentan e informan sobre los avances que se han realizado en cuanto a obras y la forma en que se están ejecutando los recursos, para ello es importante y prescindible que todos los actores sociales como los diversos comités y el área de contraloría participen activamente en la vigilancia para el cumplimiento de las autoridades en la ejecución correcta de los recursos.

A pesar de que por parte de las autoridades se cumplan con estas obligaciones ante las autoridades correspondientes, los pobladores han mencionado que no todos están enterados del cómo se están aplicando los recursos, lo que ha generado cierta desconfianza en la población. La población está inconforme con la información pública del municipio ya que no son sabedores del manejo de los recursos y exigen al ayuntamiento cumplir con la publicación e invertir los recursos en las obras o proyectos que se requieren en el municipio. Aunado a que se carecen también de las herramientas y los equipos necesarios para el resguardo de la información, según palabras de las autoridades.

### 7.2.2.1. Problemática identificada

Desconfianza de la población hacia las autoridades.

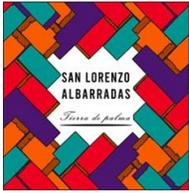
### 7.2.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 8.-** Brindar a la población herramientas que les permitan tener acceso a la información pública en materia de transparencia.



➤ **Estrategias 8.1.-** Generar condiciones de apertura gubernamental en materia de transparencia.

✓ **Línea de acción 8.1.1.-** Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.2.3. Gobierno austero

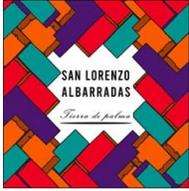
Dado el régimen de organización por el cual se rige el municipio que es el Sistema Normativo Indígena, la población elige a sus autoridades y personal auxiliar (administrativo) mediante el esquema de usos y costumbres, mismo que consiste en elegir a aquellos individuos que llevaron a cabo la prestación de sus servicios, dando prioridad principalmente a aquellas personas adultas mayores, quienes son los que han cumplido cabalmente con los requisitos anteriores; sin embargo, la única desventaja que se podría considerar es la falta de preparación que éstos tienen, e incluso, son elegidas aquellas personas que no tienen algún grado de estudios, lo que complica en muchos de los casos el llevar a cabo una administración eficiente.

De acuerdo con la entrevista realizada a los integrantes del cabildo municipal, 70% de los integrantes respondió que sí ha recibido capacitación por parte del gobierno del estado o del mismo ayuntamiento y solo 30% no ha recibido ninguna capacitación, lo que hasta cierto grado los mantiene al tanto en cuanto al manejo de los recursos; sin embargo, no es suficiente. Ahora bien, también en comentarios de la población el manejo de los recursos y la administración de estos han sido deficientes, dado que, años anteriores ha habido desperdicio de recursos en obras innecesarias y que no generaron beneficios a la población; al contrario, solamente se beneficiaban las autoridades. Por ello, hoy día, los habitantes hacen un llamado a las autoridades para que realmente los recursos se destinen a las obras que realmente traigan beneficio al municipio.

Por otro lado, el cabildo municipal señala que no tienen personal técnico que se encargue de la integración de expedientes, de la verificación y el seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como la realización de estudios y la evaluación de proyectos, por lo que se corre el riesgo de que los proyectos sobreestimen los costos, que no se realicen o simplemente se lleven a cabo, pero con mala calidad.

#### 7.2.3.1. Problemática identificada

Despilfarro de recursos en obras innecesarias por falta de personal capacitado.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

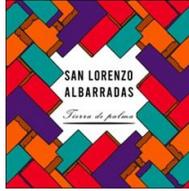


### 7.2.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 9:** Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable



- **Estrategia 9.1.-** Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos y materiales.
- ✓ **Línea de acción 9.1.1.-** Eficientar la operatividad de la administración pública municipal.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



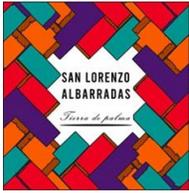
### 7.2.4. Matriz de Planeación Municipal

#### Tema: Combate a la corrupción en el servicio público

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Administración deficiente por el mal manejo de los recursos.	Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia y control los recursos municipales.	Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	Facilitar canales de comunicación entre el gobierno y ciudadanía.	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	16,907114	- 96,260937	Presidente municipal Regidores	2023-2025	150,000.00	Recursos propios	1 acción	2,971 personas	(acción realizada /acción programada) *100

#### Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Despilfarro de recursos en obras innecesarias por falta de personal capacitado.	Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable	Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos y materiales.	Eficientar la operatividad de la administración pública municipal.	3% gastos indirectos, personal técnico.	16,907114	- 96,260937	Presidente municipal Regidor de Hacienda Regidor de Obras	2023-2025	150,000.00	Recursos propios	1 acción	2,971 personas	(acción realizada /acción programada) *100



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

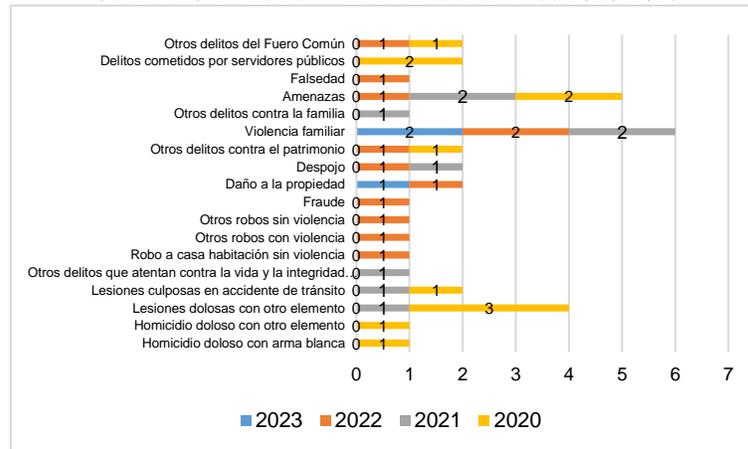


### 7.3. SAN LORENZO ALBARRADAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

#### 7.3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

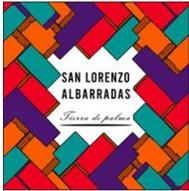
De acuerdo con datos del INEGI (2020), durante los últimos tres años (2020-2022) se han presentado al interior del municipio 33 delitos, dentro de los cuales se encuentran delitos por amenazas (5), violencia familiar (4), lesiones dolosas (4), lesiones culposas en accidente de tránsito (2), daño a la propiedad (2), despojo (2), otros delitos contra el patrimonio (2), delitos cometidos por servidores públicos (2), otros delitos del fuero común (2), homicidio doloso con arma blanca (1), homicidio doloso con otro elemento (1), otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (1), robo a casa habitación sin violencia (1), otros robos con violencia (1), otros robos sin violencia (1), fraude (1), otros delitos contra la familia (1) y falsedad (1).

Gráfica 10. Número de incidentes delictivos 2020-2023



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por los integrantes del Cabildo Municipal

En el municipio se cuenta con 10 elementos que resguardan la seguridad de la población, dos con el cargo de mayor y ocho policías, mismos que no cuentan con el equipamiento suficiente; por lo tanto, es pertinente se les equipe con radios de comunicación, uniformes, macanas y linternas, con la finalidad de que éstos puedan realizar sus actividades. Asimismo, se cuenta con dos bicicletas rodada 26 en buen estado y son utilizadas por el personal de seguridad, así como dos patrullas las cuales se encuentran en malas condiciones; por lo que se requiere de la adquisición de una patrulla más.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Hasta marzo de 2023, son tres delitos los que se han registrado, dos por violencia familiar y uno por daño a la propiedad. Sin embargo, de acuerdo con los comentarios de la población, se han observado más casos de violencia intrafamiliar, pero que no son denunciados por quien lo sufre, aunado a esto, también hacen referencia que existen zonas (calles) del municipio que se encuentran en total obscuridad por la falta de energía eléctrica en el alumbrado público, o que no cuentan con ello, lo que lo hace propicio para que los delincuentes se cubran en la obscuridad y realicen sus fechorías.

### 7.3.1.1. Problemática identificada.

Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.

### 7.3.1.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 10.-** Garantizar la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para el cuerpo policiaco del municipio.

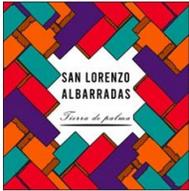


- **Estrategia 10.1.** - Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio
- ✓ **Líneas de acción 10.1.1.-** Equipar al cuerpo policiaco municipal.

### 7.3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

Una de las causas principales en la violación a los derechos humanos tiene que ver con la pobreza y la desigualdad, pues quien la sufre, está en desventaja al momento de ejercer sus derechos y sus libertades. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la población del municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad social es quien más posibilidades tiene de que sus derechos sean vulnerados, dado que, a nivel personal resulta en sufrimiento físico y psicológico, privación de la libertad, marginación social e incluso pérdida de la vida.

Por otro lado, a nivel social, la vulneración de los derechos humanos contribuye a la desconfianza en las instituciones y la perpetuación de ciclos de violencia y pobreza. Aunque el municipio no llega a estos extremos, por parte de la población mencionan que los beneficios de los programas sociales no son equitativos para todos, pues se da más preferencia a quienes tienen



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



ciertas relaciones de parentesco con las autoridades en turno. Aunado a que las demandas sociales de la población cada vez van en aumento, pues manifiestan también la carencia y el escaso acceso a los servicios básicos.

### 7.3.2.1. Problemática identificada.

Inequidad en la gestión y aplicación de programas sociales hacia la población.

### 7.3.2.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 11.-** Fortalecer la gobernabilidad democrática al interior del municipio.



➤ **Estrategia 11.1.-** Mejorar la relación entre gobierno municipal y sociedad en general.

✓ **Líneas de acción 11.1.1.-** Promover el respeto a los derechos humanos.

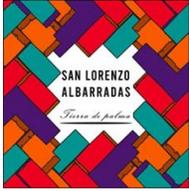
### 7.3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

De conformidad con la zona y área geográfica en la que está asentado el municipio, ésta tiende a ser susceptible al deslizamiento de laderas durante la época de lluvias, asimismo, también existe un alto grado de peligro por sismo; mientras que las tormentas eléctricas y las sequías representan un riesgo medio para los habitantes del municipio.

Dada esta situación, es pertinente que al interior del municipio se organicen para el establecimiento de un comité de protección civil en el que participen ciudadanos y autoridades, con la finalidad de generar acciones de prevención de riesgos. Asimismo, dicho comité tendrá que identificar cuáles son las zonas de riesgo para la población, al mismo tiempo de identificar también zonas o puntos de reunión, así como albergues para la ciudadanía. Para ello, se requiere de equipamiento y medios de comunicación y transporte para uso exclusivo de dicho comité.

### 7.3.3.1. Problemática identificada

El municipio no dispone de protección civil, por ende, no cuenta con un protocolo de seguridad para atender alguna emergencia o desastre natural.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

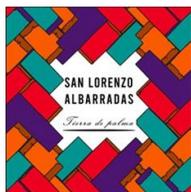


### 7.3.3.2. Objetivo, estrategia y línea de acción

**Objetivo 12.-** Promover estrategias para la protección física de la población ante cualquier escenario de peligro.



- **Estrategia 12.1.-** Implementar protocolos de seguridad social para municipio
- ✓ **Línea de acción 12.1.1.-** Establecer el comité de protección civil municipal.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

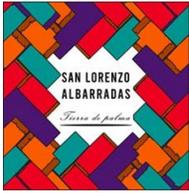


### 7.3.4. Matriz de Planeación Municipal

#### Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.	Garantizar la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para el cuerpo policiaco del municipio.	Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio	Equipar al cuerpo policiaco municipal.	Adquisición de equipo para los policías municipales	16.94302	-96,260937	Presidente municipal Síndico Municipal Regidor de Obras SSPO	2023-2025	200,000.00	Recursos propios SSP Guardia Nacional	10 policías	10 policías	(Policías equipados/ Policías programados) *100
					Adquisición de una patrulla	16.94302	-96,260937		2023-2025	1,500,000.00	Recursos propios SSP Mezcla de recursos	Una patrulla	2,971 personas	(Patrulla adquirida/ Patrulla programada) *100

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	El municipio no dispone de protección civil, por ende, no cuenta con un protocolo de seguridad para atender alguna emergencia o desastre natural.	Promover estrategias para la protección física de la población ante cualquier escenario de peligro.	Implementar protocolos de seguridad social para municipio	Establecer el comité de protección civil municipal.	Creación de comité de protección civil	16.94302	-96,260937	Presidente municipal Regidores Población en general	2023-2025	10,000.00	Recursos propios	1 comité	2,971 personas	(comité instalado/ comité programado) *100



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.4. EJE IV. SAN LORENZO ALBARRADAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El Plan Estatal de Desarrollo, como documento rector del desarrollo del Estado en todos sus ámbitos establece que la planeación

*“... constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades que permitan obtener resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria.<sup>1</sup>*

A nivel municipal, consecuentemente, también es necesario que todos los objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades, estén armonizados con los que se establecen a nivel nacional y estatal y adicionalmente, considerar la incorporación del mayor número de objetivos y metas contenidas en la Agenda 2030, que es un documento rector emanado de la Organización de las Naciones Unidas y que nuestro país suscribió en el año 2015 y es:

*“... es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas<sup>2</sup>.*

Lo anterior exige una alineación congruente entre el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio, con aquellos ejes relevantes tanto del Plan Nacional de Desarrollo, como el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos y Metas del Desarrollo Sustentable (ODS).

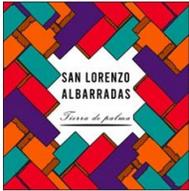
Considerando el direccionamiento que se establece actualmente en las bases de la planeación para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, la alineación queda de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Agenda 2030.	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Enfoque y Modelo de Gobierno	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
3. Economía	Prosperidad	7, 8, 9 ,10 y 11	Desarrollo Integral y Sustentable	Crecimiento y Desarrollo

Es decir, que los municipios del Estado de Oaxaca, en su esfera de desarrollo económico debe impulsar la búsqueda de energía asequible y no contaminante (ODS 7), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), promover la industria, la innovación y la infraestructura (ODS 9), debe buscar la reducción de las desigualdades (ODS 10) y hacer de su territorio una ciudad y comunidad sostenible (ODS 11). Tratándose esta parte del análisis, del eje que tiene que ver con

<sup>1</sup> <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/bases/bases.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/agenda2030#:~:text=La%20Agenda%202030%20de%20M%C3%A9xico,la%20paz%20y%20las%20alianzas.>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



el desarrollo económico, es el objetivo número 8 el que mejor define la ruta para alcanzarlo ya que señala lo siguiente:

*“... para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.”<sup>3</sup>*

Este objetivo señala diez metas específicas que deben plantearse para apoyar el crecimiento económico, pero son las metas 8.2, 8.3, 8.9 las que mejor sintetizan hacia donde se deben enfocar los esfuerzos institucionales para alcanzar las fases del crecimiento económico que se plantea la presente administración y que indican lo siguiente:

8.2.- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros<sup>4</sup>.

8.9.- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica, políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

La comprobación de cumplimiento de estas metas puede darse en los dos indicadores que a continuación se detallan:

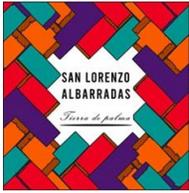
Tabla 1. Indicadores de verificación

8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
8.3.1. Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo <sup>5</sup>
8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.

<sup>3</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

<sup>5</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



8.9.2. Proporción de empleos en el sector de turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

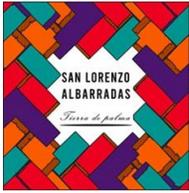
Fuente: Elaboración propia

La verificación de la meta 8.2, residirá en un comparativo entre el año de inicio de la administración y al inmediato posterior al término del mismo, determinando el crecimiento real del producto interno bruto municipal con respecto al promedio de las personas empleadas, en tanto que la verificación de la meta 8.3, podrá ser verificada mediante el comparativo de inicio y termino de la administración el porcentaje de variación del empleo informal en actividades que excluyan la agricultura, desglosada según sexo del empleado, y los 8.9 podrá ser verificado relacionando el PIB, el turismo, el crecimiento y los empleos generados. El resultado de estos indicadores permitirá establecer si el diseño de políticas públicas locales fue eficaz para alcanzar las metas y objetivos planteados.

En forma más profunda, la actividad en San Lorenzo Albarradas exige abarcar algunos objetivos más, las cuales a su vez también requieren de algunas metas para alcanzar esos objetivos. Así entonces, se abarcarán también los siguientes: objetivos 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, y 15; correspondiéndole las metas 2.3, 6.4, 6.6, 7.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 8.a, 9.1, 9.3, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 12.5, 13.3, 15.2, 15.5 y 15.7 y algunas otras más que se abarcan de forma indirecta.

La información de campo, para el caso de este municipio, se obtuvo con la participación directa de todo el cabildo, incluyendo propietarios y suplentes, quienes acompañaron al personal de campo, por todos los recorridos, señalando de forma directa cual es la problemática económica que presenta el municipio, y cuáles son los proyectos que a su juicio pueden desarrollarse ya sea porque se tiene experiencia para ello, existe infraestructura desaprovechada que puede rehabilitarse o existen los recursos naturales que han sido desaprovechados ancestralmente y que van a continuar así, de no implementarse proyectos productivos.

Todos los aportantes de información son, aparte de representantes populares y miembros del honorable cabildo, productores conocedores y practicantes de, al menos, una actividad productiva que ha venido desarrollando desde tiempo atrás y que representa parte de la



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



población económicamente activa del municipio y aporta ingresos al sostenimiento de toda la población.

Foto 1. Aportación de información directa de los integrantes del Cabildo, propietarios y suplentes, para incluir en el PMD 2023-2025 del Municipio.

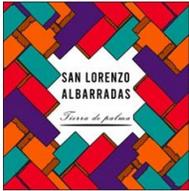


Fuente: Visita de campo. Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023

La información secundaria de este plan se sustenta en la consulta de las fuentes oficiales institucionales, que son las que emiten las cifras que reflejan datos de la economía y actividad laboral, índices de marginación y pobreza, así como información fidedigna de las carencias y rezagos de aquellas cifras que primordial abatir en beneficio de la población en general.

La representación de las autoridades integrantes del Honorable Cabildo, son directamente emanados de sus sistemas normativos internos, con la conformación de un cabildo plural y proporcional entre hombres y mujeres, siendo esta representatividad de reciente aceptación ya que por cuestiones de género la participación de la mujer se multiplico para bien del pueblo.

Este hecho es de vital importancia ya que la participación de la mujer había sido soslayada, con lo que la administración municipal, perdía todo el potencial de aportación para una administración más justa y con visión de largo plazo. Con esa visión se determinó que fueran las autoridades quienes establecieran los recorridos de prospección para determinar cuáles podrían ser los proyectos que pudieran detonar el desarrollo de la comunidad considerando principalmente aprovechar la infraestructura disponible y que actualmente se encuentra en desuso y prácticamente abandonada.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



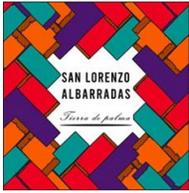
Foto 2. Intercambio de opiniones entre autoridades y pueblo en general para aportar información relevante para el Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: archivo fotográfico de visita de campo. ADIS-UABJO. Marzo de 2023

De esta forma, se establecieron varios recorridos por las agencias, con el propósito de establecer una comunicación con las autoridades auxiliares locales y los productores directos para conocer sus necesidades de apoyo, financiamiento, capacitación y logística para desarrollar los proyectos que ellos mismos consideraban que podrían funcionar, aprovechando la infraestructura disponible sin usar o procurando la rehabilitación de aquella que fuera susceptible de reutilizar nuevamente.

La aportación de información fue a libre opinión y en los términos en que ellos quisieron presentarla, retomando el grupo de apoyo todas las ideas y recomendaciones que pudieran ser de utilidad a los fines del plan de desarrollo y por supuesto, de aquellas que sirvieran para abatir los rezagos de pobreza y marginación que se propone la Agenda 2030, así como los objetivos y metas de la administración estatal en funciones. Desde luego, que esa información de cruzó con el diagnóstico obtenido de los datos oficiales que sirvieron para ordenar por sector de actividad la problemática identificada del municipio:



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 3. recorrido de campo con autoridades para detectar proyectos productivos



Fuente: archivo fotográfico de visita de campo. ADIS-UABJO. Marzo de 2023

### 7.4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico incluyente

El municipio de San Lorenzo Albarradas<sup>6</sup> con una población de 2,971 habitantes dividido en 1,505 hombres y 1,466 mujeres, todos habitando un municipio con una extensión de 161.9 km<sup>2</sup>, presenta la siguiente información oficial en los siguientes aspectos:

Tabla 2. Carencia Social y Bienestar Económico del Municipio<sup>8</sup>.

Concepto	Estado de Oaxaca		San Lorenzo Albarradas	
	# habitantes <sup>9</sup>	% Pers. /Carencia	# habitantes <sup>10</sup>	% Pers. /Carencia
Población total personas	4'132, 148	100.00 %	2,971	100.00 %
En pobreza	2'662, 748	66.75 %	2,377	84.67 %
En pobreza moderada	1'532, 451	38.42 %	1,615	57.53 %
En pobreza extrema	1'130,297	28.33 %	762	27.14 %

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con datos del sistema de información digital SISPLADE e INEGI. Marzo de 2023.

La población total del Municipio, según la información oficial del censo más reciente del año 2020, es de 2,971 personas en las 25 localidades que la integran, casi ocho personas de cada

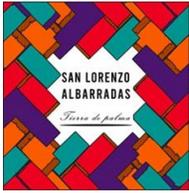
<sup>6</sup> En varios aspectos, se exceptúa información de la Agencia Municipal de Rogaia por considerar el comportamiento alejado de las decisiones institucionales de la cabecera municipal y el resto de las demás agencias.

<sup>7</sup> <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=226>

<sup>8</sup> <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadoresocoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=13&idmun=226#indicadores>

<sup>9</sup> Los números absolutos y porcentajes son los indicados en el portal digital oficial del SISPLADE y no corresponden a los valores de referencia del número de habitantes totales que se señalan en las cifras presentadas ya que la población es del año 2020 y el indicador corresponde al año 2014 tal y como se señala en el cuadro correspondiente.

<sup>10</sup> Ibidem.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



diez se clasifican con algún grado de pobreza, seis de cada diez personas se clasifican con pobreza moderada y tres de cada diez personas se clasifican en situación de pobreza extrema.

En tanto que, a nivel estatal, las cifras son de siete, cuatro y tres personas de cada diez, que se clasifican con esos mismos porcentajes de carencias respectivamente. Esta situación se refleja en la clasificación del municipio con índice medio de marginación y alto de rezago social 0y lo lleve a ocupar el lugar 359 y 349 en el Estado, respectivamente<sup>11</sup> y los lugares 1,049 y 952 respectivamente en el país, por encima del promedio estatal mismo que ocupa el lugar 3 entre los 32 estados de la república, aunque una revisión más reciente arrojaría una ligera mejoría para los años más recientes, por el impacto de las obras que se han realizado en el estado y que benefician al municipio.

Conforme al trabajo de campo, se encontraron las siguientes observaciones: No hay crecimiento y desarrollo económico en la población, la mayoría de los habitantes no consiguen trabajos dignos y pagables, así mismo, es difícil acceder a la canasta básica. No se han realizado acciones para mejorar la calidad de vida la población en cambio a aumentado el rezago social y la pobreza en el municipio.

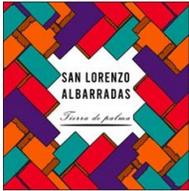
### *Productividad*

San Lorenzo Albarradas está caracterizado como un Municipio rural con dos áreas de producción definida. Al norte con tierras de mayor potencial y agua suficiente para proyectos que lo requieran y cuyo mayor potencial se traduce en la agricultura controlada por riego y el uso de tecnología para la producción en invernaderos.

La parte Sur cuenta con un mayor potencial para la industria manufacturera que se traduce en producción y aprovechamiento del sistema producto Maguey – Mezcal, por la vocación productiva de la tierra combinada con la experiencia de los productores y los márgenes de ganancia de mayor atractivo que ofrece la actividad. La parte central del municipio, por su ubicación estratégica, tiene la posibilidad de aprovechar ambas situaciones y adicionalmente

---

<sup>11</sup> Lo datos del rezago y marginación corresponden al año 2015.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



contar con la opción de ser un enlace comercializador de ambas latitudes y ser un eje de desarrollo de toda la actividad productiva.

La distribución de la población según el sector de la actividad económica en la que se desenvuelve nos permite conocer cuál es el sector mayoritario de ocupación y la importancia que tiene en la generación de ingresos para el sostenimiento familiar, siendo, según la información oficial, la siguiente, hasta el año 2015.

Tabla 3. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica. 2015<sup>12</sup>

Conceptos	Oaxaca <sup>13</sup>	% Ocupacional	San Lorenzo Albarradas 14	
			Personas	Porcentaje (%)
Total	1 233 387	0.0632	779	100.00
Primario	335 235	0.1197	401	51.48
Secundario	232 123	0.0905	210	26.96
Comercio	179 828	0.0234	42	5.39
Servicios	468 194	0.0263	123	15.79
No especificado	18 007	0.0167	3	0.39

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información del INEGI. México en Cifras. Cifras disponibles a año 2015. Abril de 2023.

Evidentemente el sector que agrupa a mayor número de personas es el sector agropecuario y forestal con más de la mitad de la población ocupada (51.48%), siguiendo en orden de importancia el sector secundario con su industria manufacturera con el 26.96% y el sector servicios enseguida con el 15.79%, quedando el sector comercio con un 5.39%.

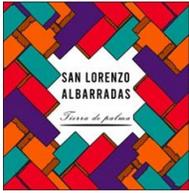
De las cifras oficiales de la población no económicamente activa, el 52.7% de la población mayor de 12 años se ubica como no económicamente activa y de este porcentaje, el 18.1% estudia, el 0.2% es pensionada o jubilada, el 63.5% se dedica a los quehaceres del hogar y el resto realiza otras actividades no económicas (14.0%) o tiene alguna limitación física o mental que se lo impide (4.2%).

De acuerdo con el más reciente dato censal, existen en el municipio, 799 unidades económicas distribuidas en 19 sectores, de las cuales el municipio de San Lorenzo Albarradas participa únicamente en 9, limitando su participación en la mayoría de los sectores productivos, destacando el sector agropecuario, las industrias manufactureras, el comercio al por menor, los

<sup>12</sup> [https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10\\_5](https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10_5)

<sup>13</sup> Porcentajes traducidos a personas: 27.18, 18.82, 14.58, 37.96 y 1.46 por ciento respectivamente por sector

<sup>14</sup> Porcentajes traducidos a personas: 1.47, 11.62, 16.70, 68.46 y 1.74 para cada sector respectivamente.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y otros servicios excepto actividades gubernamentales, que son las más relevantes.

Sumadas las 597 unidades económicas del sector agropecuario con actividad en desarrollo, a las 202 de todos los demás sectores, entre los cuales se cuentan las industrias manufactureras, el comercio al por menor y las de alojamiento temporal y de servicios a los visitantes, representan 799 unidades económicas que sostienen la mano de obra ocupada del municipio.

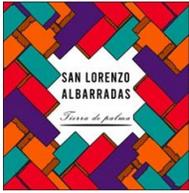
Todas las unidades económicas productivas que existen en el municipio, no cuentan con una autorización de operaciones por parte del municipio, lo que impide una recaudación sustantiva por su control de operaciones local y además, pudiera generar una derrama financiera sustantiva para las arcas municipales, y al final se traduce en una disminución de lo que se recibe en las participaciones y aportaciones federales que se otorgan por recaudación propia, y consecuentemente, existen menores recursos para obras de infraestructura productiva destinadas a la población en general.

Las unidades económicas en general de la economía local se mantienen activas con sus propios recursos, que son invertidos en la medida de sus posibilidades y su visión de crecimiento propia, pero resultan en la práctica menores a lo que se necesita para hacerlas más dinámicas, lo cual ocasiona un círculo de desventajas competitivas y menores porcentajes de crecimiento.

Foto 4. La comercialización de productos locales sin apoyo y difusión sobrevive del turismo



Fuente: Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### *Actividades Económicas*

#### *Unidades Económicas no Agropecuarias Existentes en el Municipio*

Habiendo definido que la mayor riqueza del municipio proviene del sector agropecuario, es pertinente analizar ahora, cual es el número de unidades económicas que aportan riqueza al municipio y de qué forma se financia esas otras actividades productivas. Por ello se detalla enseguida el comportamiento que ha tenido, según los censos que se han levantado en los recientes veinte años, y cuál ha sido su impacto comparativo con los datos que presenta la totalidad del estado de Oaxaca.

Tabla 4. Comportamiento del desarrollo de las unidades económicas municipales<sup>15</sup>

Año censal	Oaxaca	% que corresponde	San Lorenzo Albarradas
2018	219,176	0.0922	202
2013	177,954	0.0832	148
2008	144,372	0.0991	143
2003	107,120	0.0626	67

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI. México en Cifras. Mayo de 2023

Los datos del crecimiento de unidades presenta son en constante ascenso en números absolutos, pero comparativamente con los datos del Estado, su crecimiento porcentual solo ha sido de décimas de punto, lo que no impacta en cuanto a su aportación en la generación del número de unidades existentes, llegando al extremo de que entre los censos de los años 2008 y 2013, solo se presentó un incremento de 3 unidades económicas, es decir que físicamente no resulto atractivo para la población establecer una unidad productiva para su sostenimiento.

#### *Población ocupada en las unidades económicas*

El Sistema Automatizado de Información Censal presenta el comportamiento de la población ocupada en los siguientes términos:

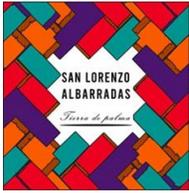
Tabla 5. Comparativo de comportamiento de la población ocupada en las UE<sup>16</sup>

Año censal	Oaxaca (personas)	%	San Lorenzo Albarradas (personas)	Crecimiento % interno según censo anterior
2018	551,009	0.0641	353	85.79 %
2013	454,996	0.0418	190	(- 81.19 %)
2008	405,228	0.0578	234	172.09 %
2003	302,860	0.0284	86	0.0

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI-SAIC. Mayo de 2023

<sup>15</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

<sup>16</sup> Tabuladores interactivos (SAIC) Censos Económicos. (UE son unidades económicas)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



El comportamiento de la población ocupada es errático y depende de factores fuera del alcance de las personas y es un reflejo del comportamiento que se tuvo a nivel estatal, lo que es indicativo de que el crecimiento del empleo en el municipio está en función de las condicionantes externas que prevalecen en el Estado. Otro dato interesante que nos permite detectar la importancia que se les da a las unidades productivas, se refleja en el monto de las inversiones que se le destinan y cuyo comportamiento ha sido la siguiente:

Tabla 6. Evolución comparativa con el estado de la inversión destinada a las unidades económicas municipales<sup>17</sup>

Año censal	Oaxaca (Millones de pesos)	%	San Lorenzo Albarradas (Millones de pesos)
2018	7, 042.889	0.0146	1.032
2013	128.351	0.5804	0.745
2008	2, 156.308	0.0209	0.452
2003	6, 876.651	0.0031	0.213

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información digital del INEGI. México en Cifras. Abril de 2023

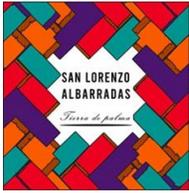
De acuerdo con el censo más reciente, existían 202 unidades económicas en el área no agropecuaria, por lo que el promedio de inversión para cada una de ellas fue \$5,108.91 pesos, cifra que resulta muy bajas con respecto a las inversiones de los censos de los años 2013 que fue de \$5,033.78 pesos, en 2008 fue de \$3,160.84 pesos y en el año 2003 fue de \$3,179.10 pesos. Si se considera el impacto de la inflación en esas cifras las inversiones a las unidades económicas fueron reduciéndose porcentualmente, lo que se puede interpretar como un estancamiento a la dinámica de crecimiento de estas unidades productivas.

Foto 5. Establecimiento promedio local en el municipio



Fuente: visita de campo del personal de la ADIS - UABJO. Febrero de 2023

<sup>17</sup> Tabuladores interactivos (SAIC) Censos Económicos.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



El análisis actual que se realiza, según sector de actividad en el municipio con los datos del censo más reciente, permite determinar cuál es su nivel de importancia y aportación a la economía local y posibilita tomar decisiones sobre su impulso y desarrollo. Por tal razón, se analiza en un comparativo con el mismo sector en el Estado en aspectos tales como: número de unidades, inversión total recibida y personal ocupado desagregado en mujeres y hombres.

Con relación a las actividades de productivas y unidades económicas de: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, el censo solo indica la existencia de dos unidades económicas sin los datos adicionales mencionados. En el sector construcción no considera dato alguno, por lo que se infiere que no existían unidades económicas sobre este sector.

### *Actividades manufactureras*

Pero para el caso particular de las actividades de las industrias manufactureras, que en este municipio engloba todo el sistema producto maguey - mezcal, la situación es muy distinta y según los datos oficiales se encuentra de la siguiente forma:

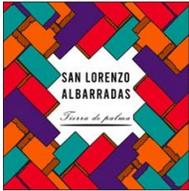
Tabla 7. Situación de la actividad en el sector manufacturero en San Lorenzo Albarradas. 2018<sup>18</sup>

Sector de actividad	Total, de unidades Económicas	Inversión total Millones \$	Personal ocupado total	
			Mujeres	Hombres
Industrias Manufactureras				
Oaxaca	52,023	3,563.695	51,986	47,927
Porcentaje del municipio (%)	0.2345	0.0006	0.2616	0.0938
San Lorenzo Albarradas	122	0.021	136	45

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI - SAIC. Abril de 2023

Como se observa las unidades productivas de la Industria manufacturera contemplaron una ocupación de 181 personas que representan apenas un 0.1811% del total de las 99,913 personas ocupadas en el sector, pero a diferencia de la cifra estatal que corresponden más mujeres que hombres (52.03% y 47.97% respectivamente), los porcentajes municipales se expresan en 75.14% y 24.86% para mujeres y hombres respectivamente. La importancia de este sector radica en que, las 122 unidades económicas existentes, corresponden a un 60.40% de las 202 unidades económicas totales del municipio. Y de las 353 personas ocupadas, las 181 de este

<sup>18</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



sector equivalen a un porcentaje del 51.27% del total de las personas ocupadas en todos los sectores.

Sintetizando lo hallado, datos sobre la Información de medios masivos, sobre servicios financieros y de seguros, no existen; sobre los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, reporta una unidad económica, sin datos de inversión ni mano de obra que lo avalen. Sobre servicios profesionales, científicos y técnicos, no existe tampoco información al respecto.

Los datos sobre asuntos corporativos no existen, así como tampoco existe información desglosada del número de unidades y los datos sobre los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación, sin embargo, sobre este último, se reportan dos unidades económicas con dos datos adjuntos, excluyéndose totalmente el rubro de servicios educativos y servicios de salud y de asistencia social.

### *Actividades Económicas de Relevancia*

La evolución del incremento en el número de unidades económicas no agropecuarias es un indicador de su dinamismo y de las condiciones en que tienen que desarrollarse sin el apoyo oficial. Sus porcentajes de crecimiento ofrecen una visión de las limitaciones y apoyos que han recibido, entendiéndose esto como los financiamientos externos que les otorgaron para potencializar su crecimiento. Los datos revelados son un claro indicador de su lucha por la supervivencia y permanencia en el mercado local.

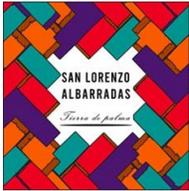
Tabla 8. Crecimiento porcentual y absoluto de las unidades económicas locales<sup>19</sup>

Año de censo	Tipo de crecimiento <sup>20</sup>		
	Absoluto	Porcentual	
2018	202	201.49%	36.48%
2013	148	120.89%	3.49%
2008	143	113.43%	113.4 %
2003	67	0.0 %	0.0

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con datos de INEGI. Abril de 2023

<sup>19</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

<sup>20</sup> Con respecto al año base 2003, en la primera columna y con respecto al censo inmediato anterior la segunda columna.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



De acuerdo con esas cifras, su comportamiento ha sido errático y desbalanceado, sin un crecimiento que pudiera dar certeza de un desarrollo armónico, ya que en un lapso de poco más de 15 años, solo se incrementaron 135 unidades económicas, lo que en promedio muestra una incorporación anual de 9 unidades económicas productivas por año.

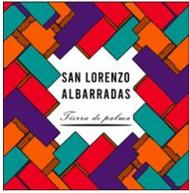
La industria manufacturera existente, donde se incluye todo lo relacionado con la producción del sistema producto maguey mezcal, ha sido desde hace tiempo un factor de desarrollo en cuanto a generación de ingresos y mano de obra ocupada, pero sin los apoyos necesarios para su despegue como actividad relevante del desarrollo. La actividad de este subsector se ha mantenido por el impulso particular de los propios productores, pero ha sido de manera aislada y con esfuerzos personales para el crecimiento.

Su organización como gremio productivo se ha desmantelado y los esfuerzos se han dispersado y no han fructificado para su consolidación en la defensa de la calidad de su producto. Se ha desvirtuado su certificación de origen, como un logro de calidad para un mejor precio a su producto final, manteniendo la venta por debajo de su verdadero valor y sin una promoción adecuada para alcanzar mejores precios de mercado.

La producción agropecuaria se ha mantenido con sistemas de subsistencia y tecnologías disponibles aplicadas de acuerdo con las posibilidades personales de cada productor. La disponibilidad de agua suficiente y segura para cultivar ha limitado la obtención de mejores cosechas de productos de mayor demanda y mejores rendimientos por unidad de producción.

Aun así, se mantienen los cultivos básicos primarios como parte de su forma de vida y difícilmente se abandonará, puesto que representa más que una manera de conseguir alimento y materia prima para la subsistencia familiar y forma parte de su identidad como gente de campo.

La opción productiva más inmediata es el uso y aplicación de tecnologías que ayuden a controlar los cultivos y asegurar cosechas abundantes y de mejor calidad. Para ello la rehabilitación e instalación de invernaderos puede ser de utilidad o bien el uso de macro túneles de producción donde se pueda tener mejor control de las labores culturales que requieren los cultivos.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Para ello se requiere de financiamientos y capacitación que puede obtenerse de programas oficiales o privados que tengan un enfoque de desarrollo productivo. La organización interna de los productores es básica para potencializar sus formas de producción y ampliar las posibilidades de crecimiento del sector.

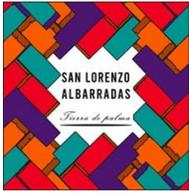
Las actividades pecuarias se han mantenido en el ámbito familiar y han sido solo complementarias de ingresos y de alimentación, pero no como un sistema productivo que de sostenimiento de vida por sí sola. Sin embargo, ante las escasas opciones productivas reales en el corto plazo, resulta necesario mantener los sistemas productivos de traspatio por el poco financiamiento que requiere y los resultados inmediatos y permanentes que proporciona su desarrollo, así como la poca exigencia de capacitación que necesita y la disponibilidad de mano de obra que existe para su dedicación, además de la aplicación de conocimientos disponibles que tienen las jefas de familia en este sector.

Es necesario reactivar la capacitación para aprovechar materia prima disponible en abundancia en la región como lo es la palma. La producción de diversos enseres domésticos con esa materia prima ofrece la posibilidad de generar empleos con poca inversión y que a la vez se ayude a conservar la elaboración de productos naturales necesarios para el hogar. Existe la disponibilidad de agua, pero requiere de obras para su aprovechamiento integral y la diversificación de las opciones productivas. Es necesario desazolver áreas de reserva de agua para mantener su ciclo de forma natural y asegurar su permanencia, ayudando con eso a combatir los efectos negativos del cambio climático.

Foto 6. Aprovechar infraestructura existente rehabilitándola para producir.



Fuente: Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



La flora y fauna local debe protegerse mediante acciones de vedas y cuidados conservación. Para ello es necesario mantener sus hábitats en condiciones normales, lo que se puede apoyar con programas de reforestación de especies endémicas o adaptadas a la región con alto índice de sobrevivencia. Una unidad de manejo y conservación de especies podría fortalecer las acciones de protección de la flora y fauna local, ayudando a su preservación y enfrentando con ello los cambios climáticos adversos que impactan negativamente en la naturaleza.

### *Actividades comerciales*

Las actividades comerciales, divididas en comercio al por mayor y comercio al por menor, establece, según el censo más reciente del año 2018, que en lo referente al comercio al por mayor, solo presenta la existencia de un dato, donde indica que hay una unidad económica, pero no señala datos sobre, la inversión al sector ni sobre la mano de obra ocupada de hombres y mujeres de este tipo de comercio, por lo que puede inferirse que lo reportado sobre, específicamente de *comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho*, en los hechos, no figura como una fuente de ingresos que contribuya a la riqueza del municipio.

En lo que se refiere al comercio al por menor, la situación que prevalecía en San Lorenzo Albarradas, para el año 2018 era la siguiente:

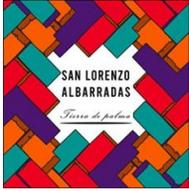
Tabla 9. Situación de la actividad en el sector de Comercio al por menor en el Municipio. 2018<sup>21</sup>

Sector de actividad	Total, de unidades Económicas	Inversión total Millones \$	Personal ocupado	
			Mujeres	Hombres
Oaxaca	87,019	919.471	107,499	73,725
Porcentaje del municipio (%)	0.0540	0.0162	0.0493	0.0515
San Lorenzo Albarradas	47	0.149	53	38

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI - SAIC. Abril de 2023

Como sector de actividad productiva, el comercio al por menor, contribuye con un importante 23.27 % del total de las unidades económicas, aun cuando recibe una inversión muy pequeña en relación con su aportación. En tanto que la mano de obra que ocupa representa un valioso 50.27 % del total de la ocupación de trabajadores productivos, destacando el hecho de que es un sector

<sup>21</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



que emplea mayor número de mujeres que hombres en una proporción de 56.04% para mujeres y 43.96% de hombres.

En el aspecto de la inversión, es poco significativa en comparación de la de todo el Estado, con apenas centésimas de un punto porcentual, lo que refleja poca inversión destinada a dinamizar al comercio al por menor.

Un análisis más desglosado muestra que de todos los subsectores que lo integran, lo de mayor relevancia son: Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, con 33 unidades económicas y 64 personas ocupadas; Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, con 5 unidades económicas y 10 personas ocupadas (con inversión negativa).

Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados, con 3 unidades económicas y 6 personas ocupadas; Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, con 3 unidades económicas y 5 personas ocupadas, y con una existencia de una unidad económica reportada, se encuentran son subsectores de comercio al por menor de, artículos para el cuidado de la salud, artículos de ferretería, tlapalería y vidrios y por último, vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, aunque sin inversión ni mano de obra indicada.<sup>22</sup>

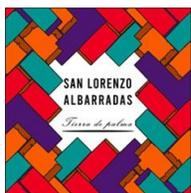
Se observó la falta de preparación de emprendedores e inexistencia de oportunidades de capacitación que les permita incrementar su competitividad en el mercado laboral, posteriormente se produce una mano de obra desperdiciada por carencia de preparación. Aumento del ejército laboral de reserva, que crea costos a la sociedad en general

### 7.4.1.1. Problemática identificada

Subsector agroindustrial prácticamente inexistente y carente de apoyos técnicos.

---

<sup>22</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.4.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 13.-** Modernizar la estructura productiva del campo utilizando técnicas, equipo y herramienta que mejore la productividad



➤ **Estrategia 13.1.-** Potencializar las agroindustrias como base para el incremento de la productividad.

- ✓ **Línea de acción 13.1.1.-** Fortalecer la agricultura controlada para reducir costos de producción y asegurar cosechas.
- ✓ **Línea de acción 13.1.2.-** Utilizar tecnología moderna para reducir tiempos de producción.
- ✓ **Línea de acción 13.1.3.-** Modernizar la infraestructura productiva del sistema producto maguey mezcal.

### 7.4.2. Empleo

La población económicamente ocupada de San Lorenzo Albarradas presenta los siguientes datos:

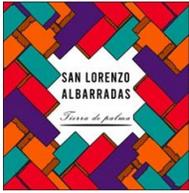
Tabla 10. Distribución de la población según condición de actividad económica y de ocupación, 2021<sup>23</sup>

Población mayor de 12 años (incluye todas sus localidades)	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total					
2,377	1,115	1,104	11	1,252	10
Hombres					
1,204	853	845	8	342	9
Mujeres					
1,173	262	259	3	910	1

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Abril de 2023

En San Lorenzo Abarradas, el porcentaje de la población mayor de 12 años es proporcionalmente mayor en hombres (76.50%) que en mujeres (23.50%), siendo la población económicamente activa un 46.91 % del total de la población de la población mayor de 12 años,

<sup>23</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



y la población no económicamente activa un 53.09%, existiendo una población sin especificar de 0.42%.

Del total de la población económicamente activa ocupada, que son 1,104 personas, el 76.54% son hombres y el restante 23.46% son mujeres. Esta disparidad se invierte casi totalmente cuando se revisan las cifras de la población no económicamente activa ya que, de las 1,252 personas, las 342 personas hombres, representan el 27.32 % del total, en tanto que los restantes 72.68% son mujeres, es decir que están desocupados 3 hombres y 7 mujeres por cada 10 personas, aproximadamente.

Tabla 11. Distribución de la población no económicamente activa según condición de actividad económica y de ocupación, en el Municipio de San Lorenzo Albarradas. 2021<sup>24</sup>

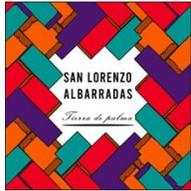
Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total					
1,262	3	226	795	53	175
Hombres					
342	3	120	28	34	157
Mujeres					
910	0	106	767	19	18

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Abril de 2023

La distribución de la población no económicamente activa representa una mayor complejidad ya que, como se anotó líneas arriba, los hombres representan un 27.10% del total y el porcentaje restante de 72.90% lo ocupan las mujeres. Y la distribución de acuerdo con el tipo de actividad no económica el mayor porcentaje lo ocupan las personas que se dedican a los quehaceres de su hogar con un 62.99%, enseguida están los estudiantes con un 17.91% le siguen las personas que se dedican a otras actividades no económicas con un 13.87%, situándose en el siguiente grupo las personas con una limitación física o mental permanente que le impide trabajar con un 4.20% y por último las personas pensionadas y/o jubiladas con 0.24%.

En la mayoría de los conceptos que engloba la categoría de “actividad no económica”, el mayor número lo representan siempre las mujeres, destacando significativamente la actividad que se

<sup>24</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



denomina “que se dedica a los quehaceres del hogar”, ya que, hasta hace poco tiempo, la participación de la mujer en las actividades de representación popular, era muy restringida y los sistemas normativos internos que imperaban, no permitían la incorporación de la mujer en la integración del cabildo municipal.

Tabla 12. Comparativo de la situación de la PEA al año 2020, en San Lorenzo Albarradas.

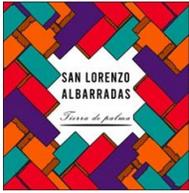
Población mayor de 12 años 25	Porcentaje		
	Oaxaca	Diferencia (+ o -)	San Lorenzo Albarradas
Económicamente activa	62.0	- 15.1	46.9
No económicamente activa	37.7	+ 15.0	52.7
Económicamente activa ocupada	98.1	+ 0.9	99.0
Femenina económicamente activa	40.9	- 17.4	23.5
Masculina económicamente activa	59.1	+ 17.4	76.5
No económicamente activa que estudia	34.7	- 16.6	18.1
Femenina económicamente activa ocupada	98.7	+ 0.2	98.9
Masculina económicamente activa ocupada	97.7	+1.4	99.1
Con condición de actividad económica no especificada	0.4	0.0	0.4
No económicamente activa pensionada o jubilada	9.0	- 8.8	0.2
No económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	43.9	+ 19.6	63.5
No económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	8.6	+ 5.4	14.0
No económicamente activa con alguna limitación mental o física que les impide trabajar	3.8	+ 0.4	4.2

Fuente: elaboración propia ADIS-UABJO. Con datos del banco de indicadores de INEGI. Abril de 2023

En el análisis del comparativo de la situación de la población económicamente activa que presenta mayor disparidad en el comportamiento de la población mayor de 12 años, lo representa la población no económicamente que se dedica a los quehaceres del hogar con una diferencia de 19.6 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, así como la población masculina económicamente activa, con una diferencia de 17.4 puntos porcentuales con respecto al Estado. Resalta también el dato de la población no económicamente activa con 15 puntos porcentuales de diferencia en el comparativo.

Por el lado de las diferencias negativas del Municipio con respecto al Estado, la población femenina económicamente activa presentó 17.4 puntos porcentuales de diferencia; población no

<sup>25</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20226#divFV62002404456207019043#divFV6207019070>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



económicamente activa que estudia 16.6 puntos porcentuales, así como, la población económicamente activa con 15.1 puntos porcentuales de diferencia.

Un análisis más particular nos indica que 24 mujeres económicamente activas de cada 100 existen en el municipio, en tanto que en el Estado son 41 mujeres de cada 100. Así también existen 18 personas no económicamente activas que estudian en el municipio, en tanto que, en el Estado son 35 personas, lo que es un indicador de la falta de apoyos para que la juventud pueda incrementar su nivel de conocimiento y cuente con los elementos para poder ascender en la escala social o de su desarrollo personal.

Para el año 2015 la distribución porcentual de la población según rubro de la división ocupada era la siguiente:

Tabla 13. Distribución porcentual de la población según rubro de división ocupacional<sup>26</sup>

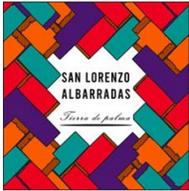
Conceptos	% Oaxaca	# personas	% Del total	Personas	San Lorenzo Albarradas
Total	100.00	1'233, 387	0.0632	779	100 %
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	21.07	259, 875	0.0147	38	4.88
Trabajadores agropecuarios	25.85	318, 831	0.1220	389	49.94
Trabajadores en la industria	18.40	226, 943	0.0622	141	18.10
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	33.58	414,171	0.0500	207	26.57
No especificado	1.11	13, 691	0.0293	4	0.51

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información del INEGI. México en Cifras. Cifras disponibles a año 2015. Abril de 2023.

Analizando los datos que se presentan, el sector que ocupa el mayor número de personas en el municipio, son los trabajadores del sector agropecuario con un 49.94% de la fuerza ocupada, siguiéndole en porcentaje los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un significativo 26.57%. Enseguida se ubican los trabajadores que se ocupan en la industria, que, con sus 141 personas ocupadas, participan con un 18.10%.

El resto lo ocupan los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con un 4.88% y un sector no ubicado cierra su participación con apenas un 0.51%, lo que totaliza el 100% de la

<sup>26</sup>[https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10\\_4](https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10_4)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



fuerza laboral que genera ingresos en el territorio municipal. Lo anterior, permite considerar que se trata de un municipio cuya fuerza de trabajo que más aporta se ubican en el sector agropecuario.

### 7.4.2.1. Problemática identificada

Falta de preparación de emprendedores e inexistencia de oportunidades de capacitación.

### 7.4.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 14.-** Fortalecer el capital humano con apoyos directos para su inclusión al mundo laboral



➤ **Estrategia 14.1.-** Aprovechar los programas federales para preparar la mano de obra disponible.

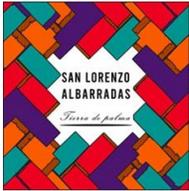
- ✓ **Línea de acción 14.1.1.-** Diseñar cursos de capacitación para mejorar la preparación individual.
- ✓ **Línea de acción 14.1.2.-** Incrementar el número de jóvenes que estén en edad de participar en el mundo laboral.

### 7.4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

#### *Vocación productiva del municipio según características geográficas*

La vegetación que predomina en el suelo municipal es resultado de las características físicas del suelo, pero actualmente incide en mayor medida, los efectos negativos que se presentan por los acelerados cambios en el clima y la disminución de la capacidad de resiliencia que tengan los suelos para resistir esos cambios.

Son indudablemente, las características físicas del tipo de suelo, lo que determina en sí, el uso que debe dársele. Los usos de suelo pueden ser tan diversos como diversas son las actividades humanas y varían de un sitio a otro. Los Programas de Desarrollo Urbano determinan los usos de suelo con el interés de ordenar el tipo de actividades que se pueden realizar en cada zona. No obstante, debe recordarse que muchos predios tienen derechos adquiridos por usos de suelo



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



continuos a lo largo de varios años, por lo que la concurrencia de usos de suelo en una misma zona no necesariamente es resultado de un proceso de planeación.<sup>27</sup>

Para el caso de nuestro municipio, el Prontuario de información geográfica, señala que el uso de suelo y la vegetación de San Lorenzo Albarradas es el siguiente:

Tabla 14. Porcentaje de uso de suelo y vegetación de San Lorenzo Albarradas

Uso de suelo y vegetación <sup>28</sup>	Uso de suelo	Vegetación que predomina
	Agricultura (3.14%)	
Zona urbana (1.56%)		Pastizal inducido (12.77%)
		Selva (32.28%)

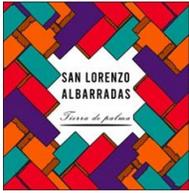
Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. Marzo de 2023.

Predomina en este espacio físico, el área destinada a los bosques con un porcentaje de mayor a la mitad del territorio (50.25%), lo cual resulta lógico por tratarse de un municipio que se ubica a una altitud promedio de 1,810 metros sobre el nivel del mar. En orden de importancia le sigue el uso destinado a la selva con un 32.28% del territorio municipal, siguiéndole el uso de suelo de pastizal inducido por el hombre con un 32.28%, un pequeño porcentaje de 3.14% que se utiliza para la agricultura y ocupándose un porcentaje de 1.56% como zona urbana. Destaca el porcentaje de pastizal inducido que generalmente se introduce para proveer de materia prima esencial para la actividad pecuaria local.

Esto indica que poco más de noventa y ocho hectáreas y media de cada cien de que dispone el municipio, se destina a una actividad productiva del campo y únicamente una hectárea y media de cada cien de la superficie, es utilizada como vivienda o área comercial productiva generadora de ingresos, lo que refleja la existencia de un municipio netamente dedicada al campo.

<sup>27</sup> <https://arquitas.com/usos-suelo/>

<sup>28</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20350.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20350.pdf)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 7. Zona con vocación para bosque en la parte Norte del municipio, San Bartolo Albarradas.



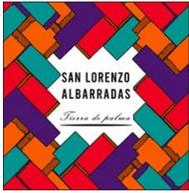
Fuente: visita de campo. Archivo fotográfico de la ADIS - UABJO. Marzo de 2023.

De acuerdo con cifras del prontuario ya mencionado<sup>29</sup>, el rango de la precipitación promedio en la región es moderada alta, ya que oscila entre los 500 y los 1,000 mm de lluvia anual, lo que de alguna manera incide en crear las condiciones para que el clima prevaleciente sea templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (32.88%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (30.41%), semiseco muy cálido y cálido (14.54%), semiseco semicálido (13.24%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (8.84%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (0.09%)<sup>30</sup>.

Los suelos Leptosoles se distribuyen principalmente en los extremos Este y Oeste del Municipio, y en casi la totalidad del extremo sur del mismo, en su colindancia con los municipios de San Dionisio Ocoatepec, Tlacolula de Matamoros y San Pedro Quiatoni. En tanto los suelos de tipo Phaeozem, se ubican en la parte central del municipio, cubriendo de extremo Norte a extremo sur.

<sup>29</sup> Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Lorenzo Albarradas.

<sup>30</sup> [https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/info\\_pdf/San%20Lorenzo%20Albarradas.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/info_pdf/San%20Lorenzo%20Albarradas.pdf)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 8. Suelo característico de tipo Leptosol, predominante en el municipio



Fuente: Visita de campo. Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023

### *Uso de la tierra según su vocación potencial productiva.*

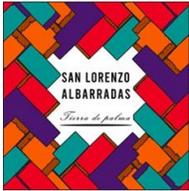
Los datos oficiales sobre el uso del suelo, según su vocación potencial productiva se presenta de la siguiente forma:

Tabla 15. Uso potencial de la tierra de conformidad con la vocación productiva en el Municipio

Uso potencial	Destino vocacional de la tierra	Porcentaje %
Agrícola	Agricultura mecanizada continua	0.05
	No aptas para la agricultura	99.95
Pecuario	Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	0.05
	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal	8.00
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	30.83
	Aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino	6.49
	No apta para uso pecuario	54.63

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. Marzo de 2023.

De estas actividades relevantes según la vocación del suelo, resaltan las actividades de agricultura mecanizada continua (0.05 %) en el sector agrícola y para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (30.83%) para el sector pecuario, pero en su mayor extensión, no es apta para ninguna de estas actividades, en casi el cien por ciento de las hectáreas en la actividad agrícola y en casi cincuenta y cinco hectáreas de cada cien, tampoco es apta para el sector pecuario.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 9. Combinación de uso de suelo potencial de la tierra: agricultura mecanizada y praderas cultivadas en zona límite con la urbana. Santa Ana del Rio.

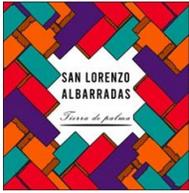


Fuente: Visita de campo. Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023

Tomando en cuenta San Lorenzo Albarradas cuenta con una extensión de 161.98 kilómetros cuadrados, ello permite inferir que existen poco más de 16,198 hectáreas, de las cuales 8.1 hectáreas pueden aprovecharse para la agricultura, 4,994 hectáreas, pueden aprovecharse de la vegetación natural diferente del pastizal, 1,296 hectáreas pueden aprovecharse de vegetación de pastizal, 1,051 pueden aprovecharse el pastizal únicamente por el ganado caprino y 8,849 hectáreas no son aptas para uso pecuario. Para uso poblacional, pueden aprovecharse poco más de 252 hectáreas.

### *Infraestructura productiva local*

San Lorenzo Albarradas ha desatendido la creación de infraestructura productiva, con nuevas obras para ampliar las áreas de riego en la parte Norte o el fortalecimiento y rehabilitación de áreas de cultivo protegidas y reforzadas con equipos y herramientas adecuadas. La rehabilitación de caminos y construcción de puentes que faciliten los movimientos de productos generados en la comunidad durante todo el año, son necesarios para abaratar costos de producción y elaboración de productos locales tradicionales como el mezcal que se produce en la parte sur, en Santa Ana del Rio, específicamente. El lado Norte del municipio requiere de mayores inversiones en tecnología productiva agrícola, con rehabilitación y equipamiento de áreas de cultivo protegidas para asegurar la producción de bienes de mayor demanda y mejor precio en el mercado.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 10. Rehabilitación de la infraestructura productiva existente para mejores cultivos



Fuente. Archivo fotográfico ADIS-UABJO. Marzo, 2023

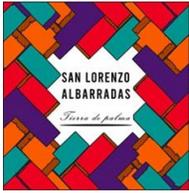
Introducir nuevos equipos de producción como trituradoras de piedra y grava para aprovisionar de materia prima a la edificación de viviendas o la edificación de inmuebles productivos, aprovechando al mismo tiempo, la arena y piedra de río que existe en la región.

Siendo los sistemas de comunicación moderna muy necesarios para estar enlazados con el exterior, el municipio dispone de diversos medios que permiten y facilitan el contacto a distancia con el resto de las localidades y cuenta para ello con casi todos los servicios como: radio, televisión, teléfono, internet, sistemas de cable y con servicio de plataformas y aplicaciones que agilizan el sistema de comunicaciones en general. Dispone también de una cobertura suficiente de frecuencias de radio privada y pública.

### *Abasto y Comercialización*

En cuanto al abasto de los bienes de consumo básicos, la población cuenta con las unidades del comercio al por menor quien se encarga de esta tarea. Pero se trata de unidades económicas con atraso en sus procesos de abastecimiento y distribución. Aun no se establecen sucursales de las grandes cadenas comerciales que sustituyan al pequeño comercio en el municipio, por lo que estos siguen existiendo como una necesidad básica de abastecimiento de productos básicos.

Dichos insumos y bienes son traídos de ciudades vecinas cercanas con sobre precios de venta que impactan a la economía familiar quienes aprovechan sus salidas para adquirir a mejores



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



precios aquellos insumos y bienes que pueden trasladar. No disponen de financiamientos para mejorar su servicio y actividad, razón por la cual van atrasados en relación con la calidad en el servicio que prestan.

La infraestructura de comercialización a gran escala es inexistente, y la de pequeña escala está dispersa arbitrariamente por toda la cabecera municipal y sus agencias y los procesos de comercialización tanto de venta como de adquisición de bienes, son personales y directos.

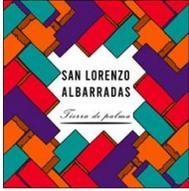
La comercialización de bienes producidos artesanalmente no cuenta con medios y vías de comercialización adecuados y se agudiza su crisis de encontrar mano de obra disponible para mantener su producción. requiere de lugares específicos de venta tanto para comercializar sus productos, como para servir de puntos obligados de compra de bienes locales y que cuente con áreas de recreación y descanso para hacer más atractiva la permanencia en el lugar.

Los bienes de consumo básico de alimentación se consiguen con mayor facilidad en los huertos familiares de traspatio, y sirven como proveedores de materias primas e insumos para la preparación de alimentos, lo que debe mantenerse ya que abonan a la disponibilidad de productos de bajo costo que protege la economía familiar y ayuda a abatir la pobreza alimentaria y enriquece la dieta de la población.

Foto 11. Revalorizar la artesanía local, fortaleciendo su constitución



Fuente: archivo fotográfico AID-UABJO, marzo 2023



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



De acuerdo con los productores agrícolas, presentan erosión y pérdida de la fertilidad de la tierra, generando rendimientos decrecientes en la productividad agrícola, así mismo, hay reducción en los productos de canasta básica. Por otra parte, el ganado es manejado en forma extensiva con ejemplares criollos no seleccionados, y con poca movilidad por terrenos no aptos para la actividad pecuaria, ganado de bajo potencial genético por cruzamientos desordenados utilizando razas no adaptadas a las condiciones locales, provocando poco desarrollo del potencial pecuario, costos excesivos en la actividad y poca disponibilidad de alimentos de origen animal.

### 7.4.3.1. Problemática identificada

Rendimientos decrecientes de la productividad agrícola.

### 7.4.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 15.-** Fortalecer la productividad del campo fomentando los cultivos tradicionales y su permanencia como sector estratégico productivo



➤ **Estrategia 15.1.-** Proteger cultivos tradicionales de la canasta básica de consumo familiar.

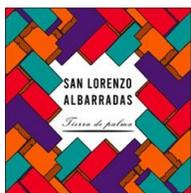
✓ **Línea de acción 15.1.1.-** Mantener proyectos productivos tradicionales.

✓ **Línea de acción 15.1.2.-** Establecer acciones de incremento de la productividad.

### 7.4.4. Turismo

Existiendo en este municipio uno de los atractivos turísticos más emblemáticos del Estado de Oaxaca, como lo es el sitio conocido como Hierve el Agua, se ha descartado su análisis, por las fricciones que se han ocasionado entre la localidad de Roaguia y la cabecera municipal, razón por lo cual únicamente el análisis indica el potencial de todo el municipio de manera general. Abarcando este sector turístico diversos aspectos y subsectores, los resultados encontrados en el municipio son los siguientes:

*Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos*



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Tabla 16. Situación de la actividad en el sector de servicios de esparcimiento, cultural y deportivo en el Municipio. 2018<sup>31</sup>

Sector de actividad	Total unidades económicas	Inversión total Millones \$	Personal ocupado	
			Mujeres	Hombres
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos				
Oaxaca	1,507	21.314	1,362	3,725
Porcentaje del municipio (%)	0.1990	0.0703	0.0734	0.0537
San Lorenzo Albarradas	3	0.015	1	2

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI - SAIC. Abril de 2023

Para la importancia que tiene este sector para el municipio en general, existen pocas unidades económicas que apoyen el crecimiento de este servicio, mostrando poca inversión y escasa mano de obra ocupada que resultan insuficientes para lograr que los visitantes locales y foráneos permanezcan más tiempo en el lugar y contribuyan con mayor derrama de dinero a los habitantes del municipio.

Tabla 17. Situación de la actividad en el sector de Servicios de alojamiento temporal en el Municipio. 2018<sup>32</sup>

Sector de actividad	Total, de unidades Económicas	Inversión total Millones \$	Personal ocupado	
			Mujeres	Hombres
Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas				
Oaxaca	32,301	187.648	55,419	28,453
Porcentaje del municipio (%)	0.0526	0.0836	0.0451	0.0421
San Lorenzo Albarradas	17	0.157	25	12

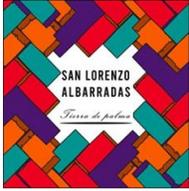
Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información de INEGI - SAIC. Abril de 2023

En cuanto al servicio que permite que la estancia de los visitantes se prolongue por más tiempo, la mayor relevancia la tiene el subsector de preparación de alimentos y bebida con 16 unidades económicas y una sola para el servicio de alojamiento temporal, sin que se presenten datos desglosados de inversión y ocupación de mano de obra, aunque puede inferirse por los datos aportados que esta actividad contribuye con el 8.42% del total de unidades económicas y con el 20.44% del total de las 181 personas de la mano de obra ocupada.

Sobre el desglose de la inversión, personas ocupadas en el subsector, no se presentan datos y destaca la información que se presenta sobre la prestación de otros servicios exceptuando las actividades gubernamentales que por su relevancia, conviene mencionar, ya que se trata de la existencia de 7 unidades económicas que tuvieron una inversión de apenas 13 mil pesos, pero

<sup>31</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

<sup>32</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



que ocuparon a 13 hombres y 7 mujeres contribuyendo con un 3.46% de la unidades económicas y un 11.05% del total de personas ocupadas, lo cual es de destacar.

El municipio de San Lorenzo Albarradas se ha apoyado de manera tradicional en el turismo como una fuente generadora de ingresos permanente, pero sin un aprovechamiento mayor, debido a la poca inversión en la materia que se destina. Siendo un referente del turismo de naturaleza a nivel nacional, ha desaprovechado este potencial con muy pocas inversiones en infraestructura que garantice mayor permanencia de los visitantes. Incrementar la calidad de los servicios y diversificar otras opciones de atracción como recorridos por senderos nuevos y atractivos naturales desconocidos para la gran mayoría, ampliaría el tiempo de estancia en el lugar y consecuentemente la derrama económica en los sitios visitados.

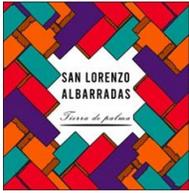
Foto 12. Mostrar nuevos atractivos en recorridos de naturaleza, la opción de diversificación



Fuente: Archivo fotográfico de la ADIS-UABJO. Marzo de 2023

Establecer recorridos de naturaleza combinado con visitas guiadas a palenques y centros de elaboración de productos locales o sitios de relevancia o interés especial como monumentos o edificaciones antiguas dignas de atención. Con los cuidados debidos, ayudaría a su sobrevivencia y serviría como nuevos puntos de interés para ser visitados, ampliando con ello la oferta de atractivos formando un corredor de atracciones para los turistas.

Con ayuda de la asamblea municipal se realizó los recorridos por los principales puntos de interés en el municipio, se determinó que no hay financiamiento ni organización para apoyar



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



este sector, se necesita diseñar una nueva infraestructura para aprovechar su potencial y de acuerdo con el espacio geográfico se pretende promover el turismo de naturaleza.

### 7.4.4.1. Problemática identificada

Sector abandonado y sin apoyos, financiamiento, ni organización.

### 7.4.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 16.-** Rescatar la producción artesanal y apoyar su desarrollo productivo.



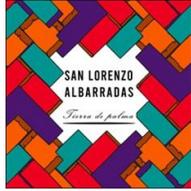
➤ **Estrategia 16.1.-** Fortalecer la productividad artesanal con financiamiento y equipo de proceso.

- ✓ **Línea de acción 16.1.1.-** Dotar con implementos mínimos para garantizar la producción.
- ✓ **Línea de acción 16.1.2.-** Aprovechar el potencial existente para ofrecer nuevas opciones a los visitantes.

Foto 13. Nuevas ofertas de atractivos naturales y edificaciones



Fuente. Archivo fotográfico ADIS-UABJO. Marzo, 2023



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

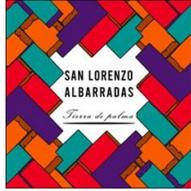


## 7.4.5. Matriz de Planeación Municipal

Tema: Crecimiento y desarrollo económico e incluyente														
Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Subsector agroindustrial prácticamente inexistente y carente de apoyos técnicos.	Modernizar la estructura productiva del campo utilizando técnicas, equipo y herramienta que mejore la productividad	Potencializar las agroindustrias como base para el incremento de la productividad.	Fortalecer la agricultura controlada para reducir costos de producción y asegurar cosechas.	Instalación de invernaderos	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores	2023-2025	1,000,000.00	INPI. Proyectos económicos con impacto comunitario. Proyectos de transformación para cadenas de valor	5 invernaderos	25 productores	(invernadero instalado/invernadero programado) x 100
San Lorenzo Albarradas				Utilizar tecnología moderna para reducir tiempos de producción.	Dotación de paneles solares para palenques	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores	2023-2025	250,000.00		10 paneles solares	50 productores	(panel instalado / panel programado) x 100
San Lorenzo Albarradas				Modernizar la infraestructura productiva del sistema producto maguey mezcal.	Dotación de equipo de destilación	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores	2024 - 2025	750,000.00		20 equipos de destilación	40 productores	(equipo entregado/ equipo programado) x 100

Tema: Empleo														
Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Falta de preparación de emprendedores e inexistencia de oportunidades de capacitación.	Fortalecer el capital humano con apoyos directos para su inclusión al mundo laboral	Aprovechar los programas federales para preparar la mano de obra disponible.	Diseñar cursos de capacitación para mejorar la preparación individual.	Programa de capacitación municipal para el emprendimiento	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores SADER	2023-2025	300,000.00	SADER. Producción para el bienestar, Capacitación.	30 Cursos	300 emprendedores	(curso impartido / curso programado) x 100
San Lorenzo Albarradas				Incrementar el número de jóvenes que estén en edad de participar en el mundo laboral.	Jóvenes construyendo el futuro	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores SEBIEN	2023-2025	900,000.00	SEBIEN. Programas jóvenes construyendo el futuro	3 organizaciones	150 productores	(Grupo creado / grupo programado) x 100

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Rendimientos decrecientes de la productividad agrícola.	Fortalecer la productividad del campo fomentando los cultivos	Proteger cultivos tradicionales de la canasta básica de consumo familiar.	Mantener proyectos productivos tradicionales.	Ampliar el cultivo de maíz de autoconsumo seleccionado	16.94302	-96.22117	Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores	2024 - 2025	402.0	SADER. Fomento a la agricultura.	100 hectáreas	100 productores	(hectareas sembradas / hectareas rogramadas) x 100

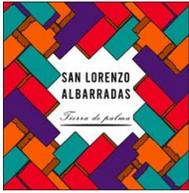


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas		tradicionales y su permanencia como sector estratégico productivo		Establecer acciones de incremento de la productividad.	Fertilización de suelos	16.94302	-96.22117	SADER Gobierno municipal Regidor de Hacienda Productores SEBIEN	2024 - 2025	42.0	SADER. Fertilizantes para el bienestar	100 hectáreas	100 productores	(hectáreas fertilizadas/ hectáreas programadas) x 100



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.5. EJE V. SAN LORENZO ALBARRADAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

#### 7.5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Son 11 viviendas en el municipio las que no cuentan con energía eléctrica, sin embargo, se debe tomar en consideración los comentarios realizados por los ciudadanos, pues hacen hincapié que el servicio es un tanto deficiente dado que a las líneas no se les ha brindado el mantenimiento preventivo y/o correctivo necesario, pues algunas de ellas requieren de rehabilitación, como lo es en el caso de la calle el Beso en la cabecera municipal.

Asimismo, de acuerdo con la asamblea municipal, la red de energía eléctrica es obsoleta, postes de madera deteriorados con riesgo de caerse, además puede ocasionar daño en los electrodomésticos y accidentes por la caída de estos. Un punto muy importante en el que los pobladores hacen referencia es que, derivado que en algunas calles de la población no se cuenta con el servicio de alumbrado, se han suscitado algunos hechos delictivos, no solamente en esas calles oscuras sino también en las viviendas que no cuentan con el servicio, por tanto, es imprescindible que se realicen las acciones pertinentes para que las casa y las calles que no tienen el servicio, puedan tenerlo.

El servicio de energía eléctrica no está a disposición de todas las viviendas del municipio, en las localidades, por ejemplo, necesitan de un mejor sistema de energía eléctrica ya que este servicio es muy deficiente ocasionado problemas con las actividades cotidianas de los habitantes.

##### 7.5.1.1. Problemática identificada

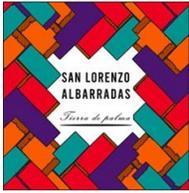
Red de energía eléctrica obsoleta y postes de madera deteriorados.

##### 7.5.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 17.-** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles resilientes en los lugares con mayores carencias.



- **Estrategia 17.1.-** Fortalecer el servicio público de energía eléctrica como responsabilidad básica del municipio.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



- ✓ **Línea de acción 17.1.1.-** Ampliación y rehabilitación de la red de servicio de energía eléctrica.
- ✓ **Línea de acción 17.1.2.-** Llevar electrificación con nuevas tecnologías.

### 7.5.2. Caminos y carreteras

Tabla 18. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento a diciembre de 2017<sup>33</sup>  
(kilómetros)

Conceptos	Oaxaca	San Lorenzo Albarradas
Total	30 793	145
Troncal federal pavimentada	3 357	35
Alimentadoras estatales		
Pavimentada	4 507	0
Revestida	107	0
Caminos rurales		
Pavimentada	657	1
Revestida	21,483	110
Terracería	386	0

Fuente: Elaboración propia. ADIS-UABJO, con información digital del INEGI. México en Cifras. Abril de 2023

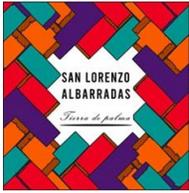
No están consideradas en este cuadro los caminos rurales de terracería ni tampoco las brechas mejoradas, que al año 2023 ya se han construido, de acuerdo con el recorrido de campo que se realizó, aunque si se está considerando la existencia de un kilómetro de camino rural pavimentado que es al interior del municipio y en los extremos de la salida del poblado.

Foto 14. Camino revestido hacia Santa Ana del Rio, transitable todo el año



Fuente: visita de campo del personal del a ADIS-UABJO. Parte sur del municipio, marzo de 2023

<sup>33</sup><https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>. [https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22\\_1](https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22_1)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### *Grado de accesibilidad a carreteras (GACP)*

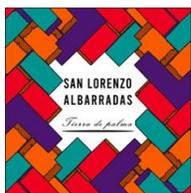
De acuerdo con la información proporcionada por el CONEVAL (2020), el municipio de San Lorenzo Albarradas cuenta con una población de 548 habitantes con GACP bajo o muy bajo, lo que equivale al 18.44%. Como se puede observar en la tabla 19, las localidades de San Lorenzo Albarradas, Loma el Manzanito, Roaguía, Tierra Colorada, Cerrada del Rincón, El Crucero (Agua del Rancho), Agua de Sal, El Mirador, Agua del Rancho, El Tigre, El Madronal y La Puerta del Rancho, tienen un grado de accesibilidad a carreteras muy alto, con una distancia a carretera pavimentada en metros de  $>1,000$  y  $<2,000$ , con menos de una hora de tiempo a centro de servicios más cercanos y menos de 20 minutos de traslado en transporte público a cabecera municipal.

Por otro lado, San Bartolo, Los Copalitos, El Sabino, Uña de Gatito y El Español, su GACP es Alto, pues no cuentan con transporte público o los tiempos de traslado en transporte público es mayor de 2 horas a la cabecera municipal, con menos de 1 hora a centro de servicios más cercano y la distancia a carretera pavimentada es  $\leq 1,000$  metros.

Finalmente, las localidades de Santa Ana del Río, El Trapiche, Jovanabel, La Cumbre, Pozo Blanco y Bichigosa, no cuentan con transporte público o los tiempos de traslado en transporte público es mayor de 2 horas a la cabecera municipal, con menos de 1 hora de tiempo a centro de servicios más cercano, con distancia a carretera pavimentada de  $\geq 2,000$  metros, por lo que su GACP es Bajo.

Tabla 19. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Localidad	Población 2020	Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	Tiempo a centro de servicios más cercano	Distancia a carretera pavimentada (metros)	Grado de accesibilidad
San Lorenzo Albarradas	1,550	Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos	Menos de 1 hr.	$> 1,000$ y $< 2,000$	Muy alto
Loma el Manzanito	22				
Roaguía	452				
Tierra Colorada	34				
Cerrada del Rincón	31	Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	Menos de 1 hr.	$\leq 1,000$	



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

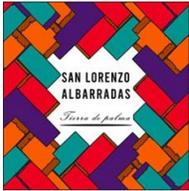


Localidad	Población 2020	Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	Tiempo a centro de servicios más cercano	Distancia a carretera pavimentada (metros)	Grado de accesibilidad
El Crucero (Agua del Rancho)	28	Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos			
Agua de Sal	28				
El Mirador	19	Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	Menos de 1 hr.	<= 1,000	Muy alto
Agua del Rancho	12	Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos			
El Tigre	8				
El Madronal	5				
La Puerta del Rancho	3				
San Bartolo	217				
Los Copalitos	5	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	Menos de 1 hr.	<= 1,000	Muy alto
El Sabino	4				
Uña de Gatito	3				
El español	2				
Santa Ana del Río	530	Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	1 a 2 hrs.	> 1,000 y < 2,000	Alto
El Trapiche	5	Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1.5 horas a 2 horas, o con disponibilidad y tiempo de traslado no especificada	Menos de 1 hr.		
Jovanabel	5	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal			
La Cumbre	4				
Pozo Blanco	2				
Bichigosa	2				
				>= 2,000	Bajo

Fuente: (CONEVAL, 2020)

Ante esta situación, pobladores del municipio requieren se lleve a cabo la pavimentación de la calle Valentina en la Localidad de San Bartolo Albarradas; así como la pavimentación del camino Santa Ana del Río – San Lorenzo Albarradas en una primera etapa en la localidad de Santa Ana del Río.

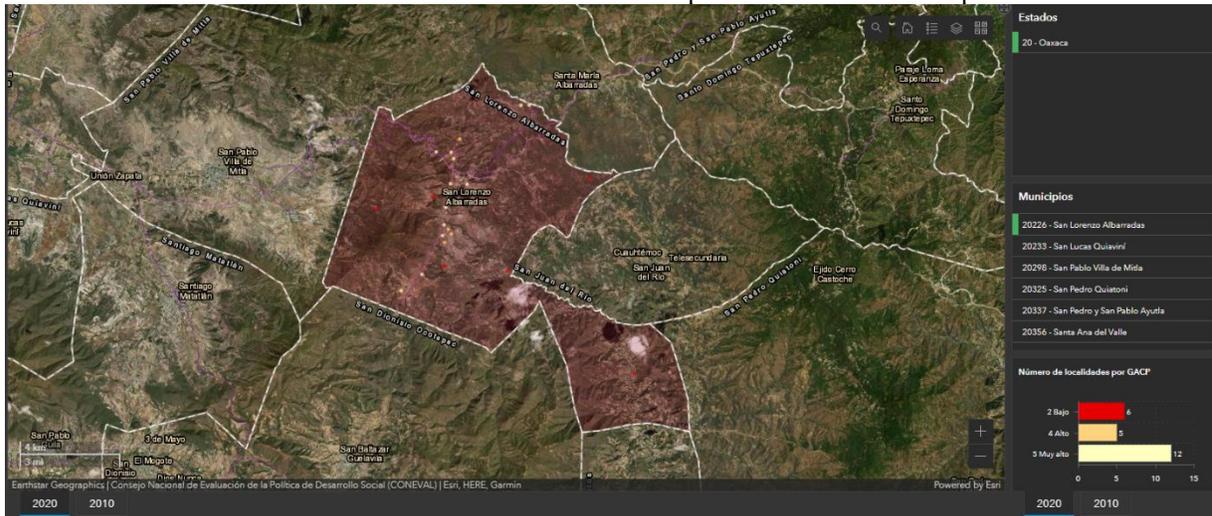
Por otro lado, también se requiere de pavimentación en la cabecera municipal de San Lorenzo Albarradas en las calles de Privada de Niño Artillero, Constitución, Callejón de Guerrero, Hidalgo, Olvido, Reforma, 20 de noviembre y pavimentación del camino San Lorenzo Albarradas – Roaguía.



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Foto 15. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el municipio



Fuente: (CONEVAL, 2020)

En términos generales, las vías de acceso a la cabecera municipal y a las principales Agencias son adecuadas y transitables todo el año para cualquier tipo de vehículo, aunque el costo del tránsito por la supercarretera resulta muy caro para la mayor parte de los usuarios, quienes prefieren utilizar la antigua carretera de acceso para abaratar sus costos de traslado. Pero la situación cambia cuando se trata del acceso a las tierras de siembra, ya que por lo general son caminos de terracería revestida o brechas de acceso limitado y que presentan dificultades en la época de lluvias. Lo anterior debido a que son caminos que no reciben mantenimiento.

Además, la población comenta que es demasiado la propagación de polvo en el ambiente por los caminos que no están pavimentados y son calles intransitables en época de lluvia, ocasionando incremento de enfermedades respiratorias, daños en el patrimonio de los habitantes (vehículos).

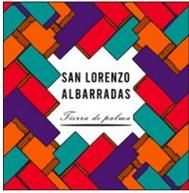
### 7.5.2.1. Problemática identificada

Vías de transporte deficientes e incompletas que impiden el tránsito fluido de la población.

### 7.5.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 18.-** Mejorar la infraestructura vial del municipio para mejor movilidad de la población.





## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



➤ **Estrategia 18.1.-** Contar con una red de caminos accesibles a la población.

✓ **Líneas de acción 18.1.1.-** Construir y modernizar vialidades.

### 7.5.3. Vivienda

De acuerdo con el Censo de (INEGI, 2020), en el municipio existe un total de 845 viviendas habitadas. Las viviendas con piso de tierra representan el (3.7%), es decir, 31 viviendas; aquellas que carecen de energía eléctrica suman un total de 11 (1.3%); las que no disponen de agua entubada son 23 (2.7%). Aquellas que no disponen de excusado o sanitario son 13 (1.5%) y las que no cuentan con drenaje sanitario contabilizan un total de 99 (11.7%); mientras que aquellas que no disponen de ninguno de estos servicios suman 2 (0.2%).

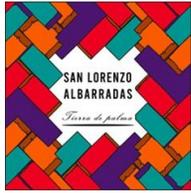
Tabla 20. Indicadores de servicios básicos en la vivienda

Indicador	Número	%
Total, de viviendas habitadas	845	
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	31	3.7
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	11	1.3
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	23	2.7
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	13	1.5
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	99	11.7
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	2	0.2
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	85	2.9
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de drenaje	331	11.1
Ocupantes en viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, ni de agua entubada, ni drenaje	6	0.2

Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2020)

Con respecto a los indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes, de acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, 358 personas tienen carencias por calidad y espacios en la vivienda; 11 personas habitan en viviendas con techos de material endeble; 51 individuos en viviendas con muros de material endeble.

262 personas viven en condiciones de hacinamiento; 673 personas carecen de acceso a los servicios de agua; 338 viven sin drenaje; 24 personas sin electricidad y, 1,135 individuos que aun cocinan con leña o carbón, lo que representa un riesgo tanto para su salud como de contaminación ambiental.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Tabla 21. Indicadores de calidad y espacios en la vivienda

Carencias	Numero de personas	Carencias	Numero de personas
Calidad y espacios de la vivienda <sup>1</sup>	358	Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	1,403
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	104	En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	673
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	11	En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	338
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	51	En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	24
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	262	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	1,135

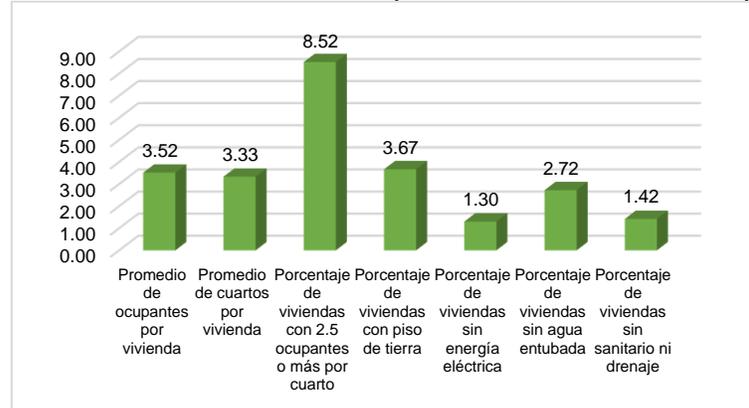
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:  
 1. Medición de la Pobreza 2019-2020. Indicadores de pobreza por municipio. Coneval.  
 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020. Coneval.

Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2020)

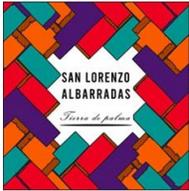
Dada la información antes mencionada y dados los riesgos que representan para las familias el habitar en viviendas con materiales no propios en su construcción, los escasos o nulos servicios básicos y problemas de hacinamiento; las autoridades llevarán a cabo los trámites y las gestiones necesarias ante las instituciones y dependencias pertinentes para solicitar los apoyos correspondientes en materia de vivienda y así poder brindar a sus ciudadanos espacios dignos para poder habitar, primordialmente aquella población en pobreza y marginación.

El promedio de habitantes por vivienda es de 3.5; con un promedio de cuartos por vivienda de 3.3; asimismo, 8.52% de las viviendas tienen 2.5 ocupantes o más por cuarto. Por otro lado, 3.67% cuenta con pisos de tierra; 1.30% no tiene energía eléctrica; 2.72% está sin agua entubado y 1.42% no tiene ni sanitario ni drenaje.

Gráfica 11. Indicadores de viviendas particulares habitadas del municipio



Fuente: Elaborado con datos de (INEGI, 2020)



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Cabe destacar que, hay viviendas que aún no tienen el servicio de red de agua entubada en sus viviendas posteriormente compran el agua por medio de pipas, al no contar con el servicio de agua puede ocasionar el riesgo de deshidratación en la población y propagación de enfermedades.

Las viviendas, principalmente las localidades del municipio son espacios con infraestructura deficientes en su construcción, son construidos con lamina u otro material de bajo costo, asimismo, los pisos con los que cuentan aún son de tierra, por lo que están expuestos a diversas enfermedades.

### 7.5.3.1. Problemática identificada

Viviendas con piso de tierra que exponen a diversas enfermedades a sus habitantes.

### 7.5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 19.-** Proveer de entornos adecuados para una vida digna y de calidad en la población.



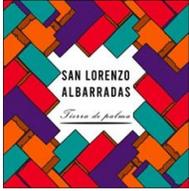
➤ **Estrategia 19.1.-** Procurar viviendas dignas para la población.

✓ **Líneas de acción 19.1.1.-** Gestionar apoyos para la mejora de viviendas.

### 7.5.4. Agua y saneamiento

INEGI (2020), reporta que 23 viviendas no disponen de agua entubada, 10 la acarrearán de un pozo, una la acarrea de una llave comunitaria, 4 la acarrearán de otra vivienda, 4 la van a traer del río y, en el mismo número, la adquieren por pipa; 350 viviendas no disponen de equipamiento para el almacenamiento de agua, lo que representa un total de 1,113 personas.

Hecho que se pudo constatar al realizar los recorridos y en las demandas que realizó la población pues en los comentarios durante las mesas de trabajo, habitantes del Paraje Tierra Colorada indicaron que en esa zona carecen del vital líquido, lo que los obliga a adquirirla con pipas, lo que es un gasto extra para las familias; en el mismo sentido, ciudadanos de la cabecera municipal hacen hincapié también en que la red de agua se amplíe, pues la existente ya no es suficiente



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



dado que no surte de manera eficiente el vital líquido; por otro lado, ante esta situación, se requiere también que se rehabilite el pozo profundo para poder abastecer del vital líquido a toda la población del centro, ya que mencionan que es deficiente en cuanto al bombeo y que les llega sucia, esto debido principalmente a que los mantos freáticos están disminuyendo su nivel lo que genera la poca presión para su bombeo.

### *Drenaje*

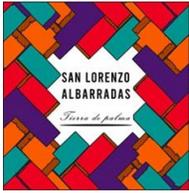
Con lo referente a los servicios de drenaje, de acuerdo con INEGI (2020), las viviendas que no disponen de excusado o sanitario suman 13 (1.5%) y aquellas que no disponen de drenaje 99 (11.7%), lo que representa un foco de alerta entre los mismos pobladores, pues esta situación los obliga a realizar sus necesidades al aire libre; exponiéndose a sí mismos a diversas enfermedades, tal como lo manifiestan los ciudadanos del Paraje Agua de Sal y Tierra Colorada, pues durante las épocas calurosas tienen que soportar los olores fétidos, primordialmente de aquellos que cuentan con fosas sépticas, aunado a ello, también indican que las excretas se van filtrando en el subsuelo, lo que provoca contaminación de las aguas subterráneas.

Por otro lado, se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, el agua ya tratada, es reutilizada para riego; sin embargo, se requiere que se le brinde mantenimiento; asimismo, en la agencia de San Isidro Roaguía, los pobladores requieren también de la construcción de una planta tratadora pues los desechos generados por la población son arrojados directamente a los cuerpos de agua (ríos, arroyos), lo que implica también que se requiera brindarle limpieza al Río la Pila.

Principalmente los sistemas de agua potable, y drenaje son los servicios con mayor necesidad en la comunidad. No se realiza mantenimiento a la planta de aguas residuales y a la red de agua potable perjudicando así a la comunidad

#### 7.5.4.1. Problemática identificada

No existe el servicio de agua potable y drenaje sanitario en las viviendas del municipio.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 7.5.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 20.-** Garantizar la disponibilidad de agua y servicios de saneamiento a la población del municipio.



➤ **Estrategia 20.1.-** Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

✓ **Línea de acción 20.1.1.-** Construir y ampliar la infraestructura hidrológica y de saneamiento.

### 7.5.5. Infraestructura educativa

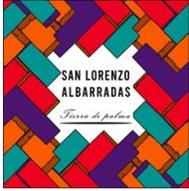
En marco de la acción global de la agenda 2030 una de las tareas más relevantes por cumplir es construir y equipar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y diferencias de desigualdades asegurado un entorno seguro, inclusivo y eficaz.

Esta situación está dada por las condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa, así como por la carencia de materiales y herramientas que sirvan de apoyo en el aprendizaje de los alumnos; pues pobladores y autoridades municipales mencionan dicha situación, reiterándose con lo observado en los recorridos realizados al interior del municipio.

Por otro lado, en reuniones con los comités de padres de familia, hicieron hincapié en que a los edificios escolares se les debe brindar mantenimiento pues no se le ha realizado, principalmente en cuestiones de pintura e impermeabilización. Asimismo, requieren de botes para la basura con los cuales se pueda clasificar y los niños vayan forjándose una cultura ambiental.

#### 7.5.5.1. Problemática identificada

Las instituciones educativas presentan carencias en su construcción, no cuentan con equipo y mobiliario necesario.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



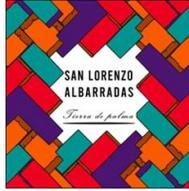
### 7.5.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 21.-** Consolidar la educación en el municipio, mejorando la infraestructura y acceso a materiales de estudio.



➤ **Estrategia 21.1.-** Facilitar el desarrollo de infraestructura y disponer del material adecuado para las necesidades de las escuelas.

✓ **Línea de acción 21.1.1.-** Rehabilitar la infraestructura de las escuelas que se encuentren en malas condiciones.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



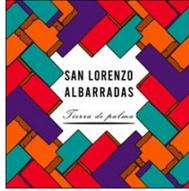
### 7.5.6. Matriz de Planeación Municipal

#### Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Red de energía eléctrica obsoleta y postes de madera deteriorados.	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles en los lugares con mayores carencias	Fortalecer el servicio público de energía eléctrica como responsabilidad básica del municipio.	Ampliación y rehabilitación de la red de servicio de energía eléctrica.	Rehabilitación de la red de electrificación en la calle del Beso, San Lorenzo Albarradas.	16.905292°	- 96.261113	Presidente municipal Regidor de Obras CFE Población en general	2023 2025	150,000.00	Ramo 33 fondo III CFE SINFRA	11 viviendas	250 personas	(Número de viviendas beneficiadas / Número de viviendas programadas) *100
					Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de San Lorenzo Albarradas.	16.905292°	- 96.261113		2023 2025	2,500,000.00	Ramo 33 fondo III CFE SINFRA	50 viviendas	2,971 habitantes	(Número de metros ampliados / Número de metros programados) *100
					Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles del municipio.	16.901305	- 96.260786	Presidente municipal Regidor de Obras	2023-2025	150,000.00	Ramo 33 fondo III CFE SINFRA	300 m	2,971 habitantes	(Número de metros ampliados / Número de metros programados) *100
				Llevar electrificación con nuevas tecnologías.	Suministro y colocación de paneles solares en diferentes parajes del municipio de San Lorenzo Albarradas 2a etapa	16,901305	- 96,260786	Presidente municipal Regidor de Obras	2023-2025	2,500,000.00	Ramo 33 fondo III CFE SINFRA	50 paneles	2,971 habitantes	(Paneles solares colocados / Paneles solares programados) x 100

#### Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Bartolo Albarradas	Vías de transporte deficientes e incompletas que impiden el tránsito fluido de la población.	Mejorar la infraestructura vial del municipio para mejorar movilidad de la población.	Contar con una red de caminos accesibles a la población.	Construir y modernizar vialidades.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Valentina	16.943735	- 96.220924	Presidente municipal Regidor de Obras SINFRA Gobierno federal	2023 2025	550,000.00	Recursos propios ROBIPI. Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre.	350 m2	2,971 habitantes	(Metros pavimentados / Metros programados) x 100
Santa Ana del Río					Pavimentación con concreto hidráulico del camino San Ana del Río-San Lorenzo Albarradas Km 0+100 al 22+000 primera etapa, en la localidad de Santa Ana del Río	16.840324	- 96.175945		2023 2025	550,000.00		350 m2	2,971 habitantes	
San Lorenzo Albarradas					Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Priv. De Niño Artillero, en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16.910100°	- 96.259411		2023 2025	500,000.00		333 m2	2,971 habitantes	



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

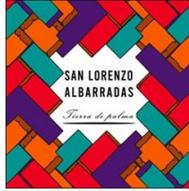


### Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Vías de transporte deficientes e incompletas que impiden el tránsito fluido de la población.	Mejorar la infraestructura vial del municipio para mejor movilidad de la población.	Contar con una red de caminos accesibles a la población.	Construir y modernizar vialidades.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16.907774°	- 96,260345	Presidente municipal Regidor de Obras SINFRA Gobierno federal	2023-2025	400,000.00	Recursos propios ROBIPI. Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre.	266 m2	2,971 habitantes	(Metros pavimentados/Metros programados) x 100
					Pavimentación con concreto hidráulico del callejón de Guerrero en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16,909741	- 96,258178		2023-2025	200,000.00		133 m2	2,971 habitantes	
					Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de Hidalgo en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16,907306	- 96,258448		2023-2025	500,000.00		333 m2	2,971 habitantes	
					Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Olvido y Reforma en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16,904678	- 96,260456		2023-2025	7,500,000.00		4,000 m2	2,971 habitantes	
					Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de noviembre en San Lorenzo Albarradas	16,909625	- 96,257664		2023-2025	7,000,000.00		3,500 m2	2,971 habitantes	
					Pavimentación del camino San Lorenzo Albarradas-Roaguía del Km 0+100 al km 3+500 en la localidad de San Lorenzo Albarradas	16,875506	- 96,275237		2023-2025	17,500,000.00		21,800 m2	2,971 habitantes	

### Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Viviendas con piso de tierra que exponen a diversas enfermedades a sus habitantes.	Proveer de entornos adecuados para una vida digna y de calidad en la población.	Procurar viviendas dignas para la población.	Gestionar apoyos para la mejora de viviendas.	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda	16.909157°	- 96,259762	Presidente municipal Regidor de Obras CEVI Población en general	2023-2025	3,000,000.00	Secretaría de Bienestar SEDESOH, CEVI	31 viviendas	120 personas	(Número de viviendas beneficiadas /Número de viviendas programadas) *100

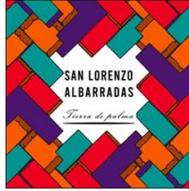


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
Tierra Colorada	Costos en la adquisición de agua a través de pipas, así como en el saneamiento del drenaje porque no se cuenta con el servicio.	Garantizar la disponibilidad de agua y servicios de saneamiento a la población del municipio.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	Construir y ampliar la infraestructura hidrológica y de saneamiento.	Construcción de la red de agua entubada en el paraje de Tierra Colorada en la localidad de San Lorenzo Albarradas.	16,909052	- 96,257972	Presidente municipal Regidor de Obras Comisión Estatal del Agua Población en general	2023-2025	1,500,000.00	Ramo 33 fondo III CEA	23 viviendas	92 personas	(Número de viviendas beneficiadas /Número de viviendas programadas ) *100
San Lorenzo Albarradas					Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San Lorenzo Albarradas.	16,926899	- 96,246052		2023-2025	5,000,000.00		287 viviendas	1,150 personas	
San Lorenzo Albarradas					Rehabilitación del pozo profundo de agua entubada.	16,865985	- 96,273001		2023-2025	300,000.00		Pozo rehabilitado	287 viviendas	(Pozo rehabilitado/ Pozo programado) *100
Agua de Sal					Construcción de red de drenaje sanitario en el paraje Agua de Sal, localidad de San Lorenzo Albarradas.	16,907774	- 96,260345		2023-2025	1,500,000.00		5 viviendas	30 personas	(Número de viviendas beneficiadas /Número de viviendas programadas ) *100
San Lorenzo Albarradas					Construcción de red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo, localidad de San Lorenzo Albarradas.	16,914143	- 96,257842		2023-2025	3,500,000.00		10 viviendas	60 personas	
San Lorenzo Albarradas					Construcción de drenaje sanitario en la calle de Constitución de la localidad de San Lorenzo Albarrada.	16,907765	- 96,259651		2023-2025	4,500,000.00		84 viviendas	338 personas	
San Isidro Roaguía					Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la agencia de San Isidro Roaguía.	16,865985	- 96,273001		2023-2025	12,500,000.00		Planta tratadora	452 personas	
San Lorenzo Albarradas										Limpieza el rio la Pila		16,907765	- 96,259651	

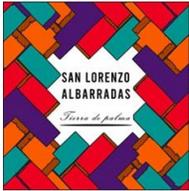


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador
San Lorenzo Albarradas	Las instituciones educativas presentan carencias en su construcción, no cuentan con equipo y mobiliario necesario.	Consolidar la educación en el municipio, mejorando la infraestructura y acceso a materiales de estudio	Facilitar el desarrollo de infraestructura y disponer del material adecuado para las necesidades de las escuelas.	Rehabilitar la infraestructura de las escuelas que se encuentren en malas condiciones.	Mantenimiento correctivo y preventivo en las escuelas del municipio.	16.94302	- 96,260937	Presidente municipal Regidor de Obras	2023-2025	1,500,000.00	Ramo 33 fondo III IEEPO	13 escuelas	426 alumnos	(Número de escuelas beneficiadas/Número de escuelas programadas) *100
San Lorenzo Albarradas				Adquisición de mobiliario y material escolar.	16.94302	- 96,260937	Regidor de Educación Comités de padres de familia IEEPO	2023-2025	250,000.00	13 escuelas		426 alumnos		
San Lorenzo Albarradas				Adquisición de contenedores de basura.	16.94302	- 96,260937		2023-2025	250,000.00	13 escuelas		426 alumnos		



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### **8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

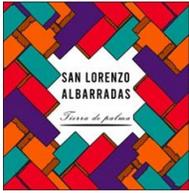
#### 8.1. Equidad de Género

La equidad y género permite brindar a las mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, acceso a servicios básicos de primera necesidad como: Salud, alimentación, educación y vivienda, y cargos administrativos, sin dejar a un lado la distinción de sexo en su medio organizacional y social. La mayoría de las mujeres enfrenta desafíos como la falta de oportunidades laborales, educativas y libre opinión; por esta razón el gobierno municipal considera necesario trabajar bajo la estrategia de equidad y género para brindar acceso a las mujeres y los hombres las mejores oportunidades, acceso a servicios, seguridad, infraestructura, cargos públicos y sobre todo el acceso a la justicia. Por otro lado, es importante incluir a las mujeres y hombres en la apertura de nuevos proyectos productivos en la comunidad promoviendo así la oportunidad de acceder a mejores oportunidades laborales.

Conforme a los recorridos realizados y entrevistas aplicadas a los miembros del cabildo municipal, se determinó que gran parte de la población no accede de forma equitativa a los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere asignar de manera justa y equitativa los servicios básicos para beneficio de la población.

Por otra parte, de acuerdo con el cabildo municipal, la inclusión de género en la política se ha multiplicado, pero en cambio se necesita mejorar la participación de género en programas sociales, reconocimiento por trabajo y presupuestación salarial. Es indispensable eliminar cualquier brecha de desigualdad salarial, reconocer el desempeño laboral y mejorar la administración actual.

De igual manera, es preciso mejorar la seguridad del municipio ya que en algunas localidades no cuentan con alumbrado público y resulta ser un problema de inseguridad para las personas. En cuanto al desarrollo económico no se asignan las mismas oportunidades laborales a las mujeres en comparación con los hombres, es imprescindible que las mujeres formen parte del desarrollo de los municipios, se brinde las mismas consideraciones de trabajo, educación, participación y salud que los hombres, de esta manera eliminar cualquier elemento de violación de derechos.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



De la misma manera, de acuerdo con las necesidades de los habitantes, es indispensable que la población pueda disponer de infraestructura y servicios básicos de vivienda de manera equitativa y justa.

De acuerdo con el censo de (INEGI, 2020), la población económicamente activa ocupada, la población masculina representa el (76.54%) y la femenina el (23.46%). Por lo tanto, se observa la desigualdad de trabajo para las mujeres del municipio. En gran parte, la población económicamente “no activa” lo representan siempre las mujeres, destacando significativamente la actividad que se denomina “quehaceres del hogar”, ya que, hasta hace poco tiempo, la participación de la mujer en las actividades de representación popular y participación ciudadana era muy restringida hasta hoy día. Por otro lado, en cuestiones de género la participación de la mujer se multiplicó para bien del municipio, ahora forma parte indispensable en la toma de decisiones y progreso de la población.

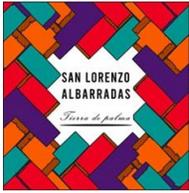
### 8.1.1. Problemática identificada

Existe una desigualdad fuertemente marcada entre hombres y mujeres al interior del municipio.

### 8.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Fomentar un sistema de equidad de género favorable para el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de la población.	
--	---

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
San Lorenzo Albarradas con bienestar.	Mejorar el bienestar social de la población a través del acceso equitativo de los servicios básicos.	Asignar a la población de manera equitativa y justa los servicios básicos de alimentación, salud y educación, y los recursos, en especial en las localidades del municipio.
San Lorenzo Albarradas honesto, cercano y transparente	Integrar la perspectiva de género en programas y presupuestación	Realizar capacitaciones equitativas para desempeñar mejor el cargo en la regiduría pública.
San Lorenzo Albarradas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Fortalecer la seguridad de toda la población y eliminar	Capacitar al personal policiaco en temas de igualdad de género.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	cualquier acto de desigualdad social.	
San Lorenzo Albarradas con crecimiento y desarrollo económico.	Permitir el acceso al empleo sin discriminación entre mujeres y hombres.	Incluir a mujeres y hombres en la participación de proyectos productivos como en el desarrollo de cooperativas productivas.
San Lorenzo Albarradas con infraestructura y servicios públicos.	Brindar acceso a los servicios públicos de calidad.	Construcción de infraestructura social de calidad.

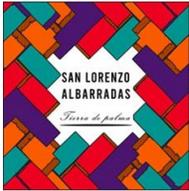
### 8.2. Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es la única vía alternativa para mejorar el desarrollo interno de organizaciones y comunidades. El desarrollo sostenible se ha constituido a la agenda 2030 debido a las problemáticas en plano ambiental, social y económico de las naciones, como una estrategia de conservación y protección para construir municipios y ciudades más resilientes.

Uno de los puntos que aborda la Estrategia Nacional es la importancia de promover el desarrollo sostenible en el territorio, es decir, en los municipios pues cuentan con el potencial de ser el gran actor en la implementación y el desarrollo de la Agenda 2030, puesto que sus obligaciones constitucionales –concentradas en la provisión de servicios básicos– están directamente relacionadas con la mejora del nivel de vida de la población, lo que, a su vez, incide en la consecución de los ODS (Luis, 2020).

Conformar una comunidad socialmente responsable y amigable con el medio ambiente depende del compromiso de la población, instituciones y organizaciones por implementar acciones para mitigar la contaminación en la comunidad esto a partir de la implementación de políticas ambientales, eco diseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable e incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno.

Con base a los recorridos realizados por el municipio y los principales lugares de interés se identificó que instituciones, organizaciones y los habitantes no cuentan con un enfoque integral sustentable en los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere fomentar el conocimiento sustentable en los servicios básicos para beneficio de la población.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Por otra parte, de acuerdo con el cabildo municipal, no implementa acciones para controlar el impacto ambiental en el municipio, por lo tanto, es indispensable implementar políticas ambientales encaminadas a reducir el cambio climático. De igual manera, es preciso incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno ya que, la generación de residuos y liberación de desechos al aire libre ha ocasionado molestias en los habitantes.

En cuanto al desarrollo económico, el municipio carece del desarrollo de proyectos productivos sustentables que posteriormente genere fuentes de empleo en la población y sobre todo disminuya el impacto ambiental. De acuerdo con las necesidades de los habitantes, es indispensable que la población pueda disponer de infraestructura y servicios básicos de vivienda resilientes y sustentables para beneficio de la comunidad y del medio ambiente. Asimismo, contar con normas que generen un control sobre las áreas o recursos naturales explotados por la población, para así tener la certeza y seguridad de que las áreas explotadas, se hagan bajo la supervisión de las autoridades y en forma equitativa, para así evitar problemas entre los mismos habitantes; ya que, debido a acciones como la deforestación y actividades derivadas del turismo se ve afectado esta parte, por estas razones es importante implementar un plan de acción para preservar y cuidar las áreas verdes..

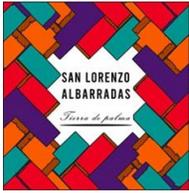
### 8.2.1. Problemática identificada

El deterioro ambiental va en aumento debido a la falta de cultura por parte de sus habitantes.

### 8.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

<p>Concebir buenas prácticas ambientales para fomentar una cultura sustentable en la población.</p>	
---	--

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
<p>San Lorenzo Albarradas con bienestar.</p>	<p>Mejorar el bienestar social de la comunidad a través de un enfoque integral sustentable en la entidad.</p>	<p>Fomentar el conocimiento de prácticas ambientales en la población.</p>
<p>San Lorenzo Albarradas honesto, cercano y transparente.</p>	<p>Consolidar un municipio responsable y amigable con el medio ambiente.</p>	<p>Establecer políticas que normen el uso de los recursos ambientales.</p>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



San Lorenzo Albarradas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Fomentar en la población una educación ambiental y responsable con el entorno.	Involucrar a la población en la conservación y preservación de los recursos naturales.
San Lorenzo Albarradas con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar proyectos productivos sustentables para generar fuentes de empleo en la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar a la comunidad en proyectos comunitarios.</li> <li>- Fomentar la economía de traspaso en las viviendas.</li> </ul>
San Lorenzo Albarradas con infraestructura y servicios públicos	Eco diseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable.	Instalar alumbrado público solar en las localidades del municipio.

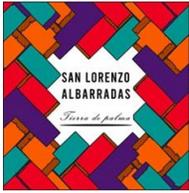
### 8.3. Interculturalidad

La interculturalidad pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes legítimos, mediante este enfoque se pretende atender a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas transitando apoyo y consideraciones correspondientes, mismas que fortalecerán el valor de la identidad cultural y respetar los derechos de las comunidades, por la misma razón integrar las condiciones de igualdad de género y oportunidades laborales se logrará eliminar cualquier brecha de desigualdad social, alcanzando un mejor bienestar para la comunidad. De la misma manera es indispensable proteger los derechos humanos y seguridad social de esta comunidad vulnerable de población indígenas y afromexicana. De esta manera se solicita invertir en proyectos sociales y con enfoque productivo para los grupos indígenas y afromexicanos.

La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 497, es decir, 16.7% respecto de la población total; solamente 4 personas no hablan español. En lo concerniente a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente, suman un total de 25 habitantes.

Referente a la migración, 96.7% de la población nació en el municipio, mientras que 2.4% lo hizo en otra entidad y el 0.9% en los Estados Unidos de América. De aquellos que nacieron en otra entidad, 36.4% se encuentra en la CDMX; 33.3% en el Estado de México; 16.7% en Jalisco; 4.5% en Michoacán y los estados de Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero y Puebla albergan cada uno de ellos al 1.5%.

Dentro de las principales causas por las cuales migró la población se tiene que por estudios y por cambio u oferta de trabajo cada una de éstas con el 21.2%; por reunirse con la familia el



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



18.2% y por buscar trabajo u otras causas el 15.2%, finalmente porque se casó o unió el porcentaje fue de 9.1%.

A partir de los datos recabados por el cabildo municipal se determinó que la población indígena y afroamericana no cuenta con bienestar social, es por ello que el cabildo deberá comprometerse a brindar el acceso igualitario a los servicios básicos de vivienda a los grupos indígenas y afroamericanas del municipio. De la misma manera es imprescindible invertir en infraestructura y crear proyectos solidarios para los grupos indígenas y afroamericanos

Por otra parte, es prioritario proteger y cumplir los derechos humanos, y seguridad de los grupos indígenas y afroamericanas ya que es una población vulnerable en el municipio. Con respecto a los datos recabados por el cabildo y declaraciones de los grupos indígenas y afroamericanas del municipio, no tienen oportunidad de conseguir puestos de trabajo dignos y rentables en el municipio por esa razón deciden migrar hacia otros estados o países para conseguir trabajo y mejorar sus condiciones de vida. Por último, es necesario construir mejor infraestructura pública y de vivienda para la comunidad indígena y afroamericana para evitar cualquier efecto de migración y rezago social.

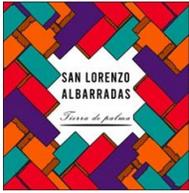
### 8.3.1. Problemática identificada

La población indígena queda relegada de las acciones implementadas por las autoridades municipales.

### 8.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Fortalecer el valor de la identidad cultural y respetar los derechos de los grupos indígenas y comunidades afroamericanas.	
--	--

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
San Lorenzo Albarradas con bienestar	Priorizar la atención a grupos indígenas y afroamericana del municipio.	Gestionar programas sociales para la población indígena.
San Lorenzo Albarradas honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación de la población indígena en la toma de decisiones.	Establecer comités de honestidad en la población.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



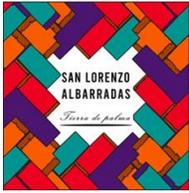
Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
San Lorenzo Albarradas con seguridad y justicia para vivir en paz	Proteger los derechos humanos de la comunidad indígena y afroamericana.	Cumplir el derecho a la libertad de opinión de la comunidad indígena.
San Lorenzo Albarradas con crecimiento y desarrollo económico.	Crear proyectos con enfoque productivo para la comunidad indígena, posteriormente generar fuentes de empleo.	Integrar a las personas indígenas y afroamericanas en grupos de trabajo.
San Lorenzo Albarradas con infraestructura y servicios públicos	Favorecer a la comunidad indígena con servicios de vivienda e infraestructura pública digna.	Construir infraestructura pública.

### 8.4. Niñas, niños y adolescentes

El asunto de las niñas, niños y adolescentes es un tema preferente en el plan municipal, el municipio de San Lorenzo Albarradas garantizará el ejercicio, respecto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como proveer mecanismos, acciones que les permitan un desarrollo integral.

Uno de los principales temas por abordar es acerca de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad, determinar el acceso a necesidades básicas de alimentación, vivienda, entre otros factores. Con respecto al sistema educativo, es considerable garantizar una estancia digna y segura a través de infraestructura, equipamiento y personal eficiente, adquiriendo materiales, herramientas, utensilios básicos para las necesidades de los estudiantes. En salud es complementario brindar acceso al servicio, medicamentos, vacunas e impulsar prácticas de higiene y salud en casa y en las instituciones.

Con respecto a las visitas realizadas en las viviendas e instituciones educativas se presenció la falta de oportunidades para las niñas, niños y adolescentes, se determinó que la mayoría de la población de 15 años y más no asiste a la escuela por motivos de apoyo familiar y económico; lo que los obliga a emplearse desde muy temprana edad para poder conseguir los recursos económicos que apoyen a la familia, o por el simple hecho de la cultura misma de la población, desde pequeños son llevados al campo para realizar las labores correspondientes. Por este motivo, se necesita implementar programas sociales para apoyar a la población juvenil para la continuación de sus estudios.



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



En el ayuntamiento se ha reflejado el escaso apoyo económico para designar recursos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, es imprescindible que se asignen inversiones para el bienestar para la población joven.

Acorde con la opinión del cabildo municipal es indispensable reforzar la seguridad para que las niñas, niños y adolescentes vivan en una comunidad segura y libre. El cabildo municipal comenta acerca de invertir en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes para mejorar sus condiciones de vida ya que a esta población no se apoyado lo suficiente. De acuerdo con el recorrido realizado hay poca infraestructura pública especialmente para atención de las niñas, niños y adolescentes, por tal razón es indispensable crear espacios públicos eficientes y resilientes para beneficio de esta población.

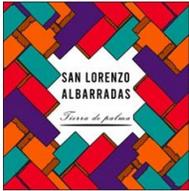
### 8.4.1. Problemática identificada

La población infantil del municipio de San Lorenzo Albarradas presenta un nivel alto de carencias sociales.

### 8.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

<p>Garantizar el bienestar social de las niñas, niños y adolescentes del municipio mediante mecanismos que les permita un desarrollo integral.</p>	
--	--

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
San Lorenzo Albarradas con bienestar.	Atender las necesidades básicas de las niñas, niños, y adolescentes para que obtengan una mejor calidad de vida.	Gestionar proyectos sociales en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
San Lorenzo Albarradas honesto, cercano y transparente	Designar recursos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	Gestionar espacios adecuados para la población infantil del municipio.
San Lorenzo Albarradas con seguridad y justicia para vivir en paz	Proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	Promover el cuidado de la población infantil.



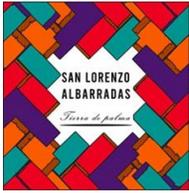
## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
San Lorenzo Albarradas con crecimiento y desarrollo económico.	Disminuir el trabajo infantil mediante programas de apoyo a las familias.	Gestionar programas de apoyo económico para la población infantil.
San Lorenzo Albarradas con infraestructura y servicios públicos	Crear infraestructuras resilientes para el disfrute de las niñas, niños y adolescentes.	Designar espacios recreativos para las niñas, niños y adolescentes.

### 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo se llevarán a cabo de forma anual, lo cual no impide que se llevará a cabo una primera evaluación durante los seis meses siguientes a su aprobación por parte del Instituto de Planeación para el Bienestar, ajustando aquellos indicadores bajo los cuales se estará trabajando para medir precisamente el grado de avance según la programación de obras, sometiéndolos a evaluación ante la Asamblea General Comunitaria y al Consejo de Desarrollo Municipal; lo que permitirá tomar las decisiones adecuadas y llevar a cabo, como se mencionó anteriormente, los ajustes necesarios conforme a los acontecimientos y tiempos de la administración municipal en su momento.



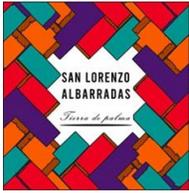
## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### 10. ANEXOS

En el siguiente enlace encontrará la Matriz de Problemas, Acta de integración del CDSM y Acta de Priorización de Obras

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=226>



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



## Anexo. Acta de aprobación del Plan Municipal

**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS**  
**DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA**  
**PERIODO: 2023-2025**  
**CLAVE: 2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD**

**ACTA DE APROBACION DE LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 - 2025**

Acta de Sesión Ordinaria del CDSM para la aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 - 2025 del Municipio de San Lorenzo Albarradas, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, que se realiza en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas, siendo las 11:00 horas, del día 29 de Abril de 2023, reunidos los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2023 con el objeto de Celebrar la Aprobación de la Elaboración del PMD 2023 - 2025, por lo que se procedió a desarrollo el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

**Primer punto:** Instalación Legal de la Sesión Ordinaria de CDSM.

**Segundo punto:** Presentación y Análisis del PMD.

**Tercer punto:** Aprobación del PMD.

**Cuarto punto:** Asuntos Generales.

**Quinto punto:** Clausura de la Sesión.

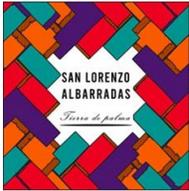
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Primer punto.-** Una vez verificado que se encontraban 34 integrantes de 35+ del CDSM convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la Instalación Legal de la Sesión Ordinaria, presidida por el C. Felipe Martínez Martínez, Presidente Municipal de San Lorenzo Albarradas.

**Segundo punto.-** Se hace la presentación de la Elaboración del PMD 2023 - 2025 con proyección a corto, mediano y largo plazo, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida por las Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Lorenzo Albarradas.

**Tercer punto.-** Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

**Cuarto punto.-** No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS**  
**DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA**  
PERIODO: 2023-2025  
"ABRAHAM CASTELLANOS"  
CLAVE: 20000783C  
SAN LORENZO ALBARRADAS  
Tlaxcolula, Oaxaca.  
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

Quinto punto.- Se da por terminada la Sesión ordinaria del CDSM siendo las 14:30 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron -

### FIRMAN PARA CONSTANCIA

### POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Felipe Martínez Martínez  
Presidente Municipal  
Presidente del CDSM

### VOCALES

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

C. Santos González Martínez  
Síndico Municipal

C. Amalia García Martínez  
Regidora de Hacienda

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

C. Elizabeth Martínez Martínez  
Regidora de obras

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

C. Guillermina García Martínez  
Regidora de Educación

**COMISARADO DE BIENES COMUNALES**  
Santa Ana del Río  
Mpio. San Lorenzo-Albarradas  
Oaxaca, Oax.

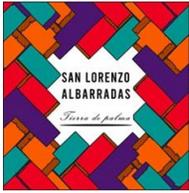
**COMISARADO DE BIENES COMUNALES**  
Santa Ana del Río  
Mpio. San Lorenzo-Albarradas  
Oaxaca, Oax.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Lorenzo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxcolula, Oax.  
2023-2025

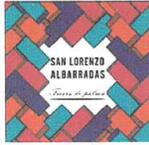
**TESORERÍA EJIDAL**  
San Lorenzo Albarradas  
Tlax. Oax.

**COMISARADO DE BIENES COMUNALES**  
Santa Ana del Río  
Mpio. San Lorenzo-Albarradas  
Tlaxcolula, Oax.

**COMISARADO DE BIENES COMUNALES**  
Santa Ana del Río  
Mpio. San Lorenzo-Albarradas  
Tlaxcolula, Oax.



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA,  
PERIODO: 2023-2025**



**“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”**



**C. Miguel Rodríguez Cruz**  
Agente Municipal De Santa Ana  
Del Rio



**C. Carlos Martínez Martínez**  
Agente De Policía De San Bartolo  
Albarradas



**C. Toribio Molina Santiago**  
Alcalde De Santa Ana Del Rio

## REPRESENTANTES AGRARIOS



**C. Gerardo Cruz Cruz**  
Presidente Del Comisariado De  
Santa Ana Del Rio



**C. Hugo Molina Antonio**  
Presidente Comisariado De Consejo De  
Vigilancia De Santa Ana Del Rio

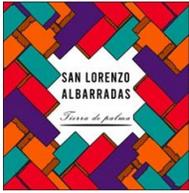


**C. Adrián Martínez**  
Presidente Del Comisariado Ejidal  
De San Lorenzo Albarradas

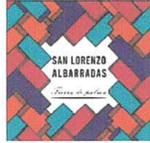


**C. Anacleto Martínez González**  
Consejo De Vigilancia San Lorenzo  
Albarradas





# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA,  
PERIODO: 2023-2025**



**“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”**



**C. Noé Olivera Martínez**  
Tesorero Del Comisariado De  
San Lorenzo Albarradas

## COMITÉS



**C. Ricardo Martínez Martínez**  
Presidente Del Comité De Canal De Riego  
1 de San Bartolo Albarradas



**C. Julio Olivera Olivera**  
Presidente Del Comité De Canal De Riego  
2 de San bartolo Albarradas



**c. Arén Martínez Robles**  
Presidenta Del Comité Escuela Abraham  
Castellanos Clave 20DPR0783C



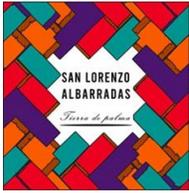
**C. Estela Martínez García**  
Presidenta Comité Escuela Jardín  
De Niños Frida Kahlo 20DJN2058H



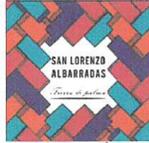
**C. Teresa Sibaja Olivera**  
Presidenta Comité De Preescolar  
Francisco I. Madero Clave 20DCC1209A



**C. Andrea Martínez Martínez**  
Presidenta Comité Escuela Primaria  
Rafael Ramírez Clave 20DPR2754V



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA,  
PERIODO: 2023-2025**



**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. TELESECUNDARIA  
C.C.T. 20DTV0168P

C. **Pedro García Cruz**  
Presidente Del Comité De Escuela  
Telesecundaria 20DTV0168P



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR  
"ALVARO OREGON"  
CLAVE: 20DCC1047F  
SANTA ANA DEL RIO  
SAN LORENZO ALBARRADAS, TLAC., OAX.

C. **Álvaro Rodríguez Cruz**  
Presidente Del Comité De Primaria Ignacio  
Manuel Altamirano Clave 20DPB1929M,  
Preescolar Santa Ana Del Rio Clave 20DC1047F



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0995E  
SANTA ANA DEL RIO  
SAN LORENZO ALBARRADAS

C. **Rolando Olivera Cruz**  
Presidente Del Comité De La Telesecundaria  
Santa Ana Del Rio, Clave 20DTV0995E



C. **Eliseo Martínez Martínez**  
Presidente Comité De La Escuela Primaria  
San Bartolo Albarradas Clave 20DPR0785A, Del  
Preescolar 20DJN1565F

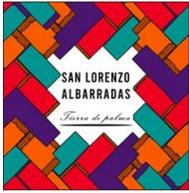


C. **Gabriela Monserrat García Ramírez**  
Presidenta Comité Del Centro De Salud De San  
Lorenzo Albarradas

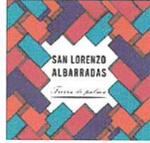
C. **Esteban Olivera Ruiz**  
Presidente Del Comité De Casa De Salud De  
Santa Ana Del Rio



C. **Juan Gil Ruiz**  
Mayordomo De La Iglesia De Santa Ana Del Rio



# Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



**MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS  
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA,  
PERIODO: 2023-2025**



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

## INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. Trinidad García Martínez  
Contraloría Social Municipal

C. Laura Patricia Ramírez Martínez  
Contraloría Social Municipal

C. Felix Martínez Martínez  
Contraloría Social Municipal

C. Dolores Ramírez Martínez  
Tesorera Municipal De San  
Lorenzo Albarradas

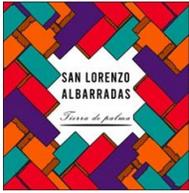
C. Luis Gil Molina  
Tesorero De Santa Ana Del Rio



C. Cornelio González Martínez  
Alcalde Único Constitucional De  
San Lorenzo Albarradas

C. Fredi Favián López Ramírez  
Secretario Municipal Y Del CDSM



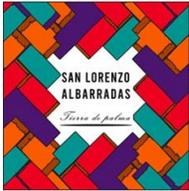


## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



### BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de febrero de 2018). *Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018*.
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (26 de marzo de 2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 26-03-2019*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Medición de la pobreza 2010-2020*. <https://www.coneval.org.mx/>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (julio de 2020). *Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2020*: <http://www.conapo.gob.mx/es/>
- Dirección General de Epidemiología. (2022). *Secretaría de Salud*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). *Participaciones Municipales*. Secretaría de Finanzas [SEFIN]: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>
- INEGI. (2020). *Causas de migración*. <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2020). *Población económicamente activa (PEA)*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=20490#D255>
- INEGI. (2020). *SCINCE*. <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- INEGI. (2020). *SCINCE 2020*. <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Topografía. Compendio de Información Geográfica Municipal*: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- Luis, J. T. (2020). *Guía para la puesta en marcha de las Comisiones Municipales Oaxaca 2030, para crear un futuro sostenible*. [https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia\\_Comision\\_Municipal\\_A2030\\_09112020.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (2020). [https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023*: <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). *Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional*. Dirección General de Planeación y Programación: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial el 18 de marzo de 2017*. Retrieved mayo de 2017, from Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Estatal de Planeación*: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>



## Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado*. Retrieved mayo de 2017: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo83433.doc>
- Secretaria de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Orgánica Municipal del Estado der Oaxaca*. Retrieved mayo de 2017, from Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>
- SECTUR. (2020). *Evaluación de la Vocación Turística Municipio de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca*. Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca.
- SISPLADE. (2020). *Carencias Sociales*. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=226>